

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

*“Fortalecimiento de la Educación Rural y los
Derechos de los Niños en áreas zafreras del
Departamento de Santa Cruz [Bolivia]”*

**Fundación Promoción Social de la Cultura
[FPSC]**

27 de marzo de 2012

**Consultora: Ideas del Sur
Evaluador: Alfonso Bermejo Villa**



INDICE

I.CUESTIONES PRELIMINARES

- A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3**
- B. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO 4**

II.DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- A. TRABAJO DE GABINETE 7**
- B. TRABAJO DE CAMPO 9**
- C. PREPARACIÓN DE LOS INFORMES FINALES, ANÁLISIS Y CONCLUSIONES 10**

III.EVALUACIÓN DE CUESTIONES GENERALES DEL CONVENIO

- A. EJECUCIÓN, FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO 11**
- B. VALORACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 14**

IV.EVALUACIÓN POR RESULTADOS

- A. Pertinencia 17**
- B. Eficacia 19**
- C. Eficiencia 37**
- D. Impacto 39**
- E. Sostenibilidad 43**

V.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI. ANEXOS

I. CUESTIONES PRELIMINARES

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto, denominado “Fortalecimiento de la Educación Rural y los Derechos de los Niños en áreas zafreras del Departamento de Santa Cruz [Bolivia]”, fue aprobado por la Generalitat Valencia, el 22 de abril de 2009.

Para el cumplimiento del objetivo específico [similar al nombre del proyecto], se han establecido los siguientes tres resultados:

RE.1. “Niños, niñas y adolescentes de los campamentos zafreros y comunidades campesinas acceden sus derechos a la identidad y a la protección contra la explotación laboral”.

RE.2. “Niños y niñas y adolescentes de los campamentos zafreros y comunidades campesinas se integran al sistema escolar, mejoran sus aprendizajes y adquieren conocimientos para la vida”.

RE.3. “Escuelas rurales y oficinas de la Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia con infraestructura y equipamiento adecuados”.

Socio Local:

- a. Asociación para la Erradicación de la Pobreza [APEP]

Otras organizaciones participantes:

- a. Gobernación-UNICEF.
- b. Municipalidad de General Saavedra.
- c. Dirección Distrital de Educación de General Saavedra.

Modificaciones Sustanciales y No Sustanciales:

No se han producido modificaciones sustanciales ni no sustanciales.

B. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La subvención de la Generalitat Valencia asciende a 278.442,25 euros. La contrapartida a este monto es por un monto total de 159.986, de los cuales la FPSC aporta 11.905 euros; APEP, 42.095 euros; la Alcaldía de General Saavedra, 100.608 euros; y, las comunidades beneficiarias, 5.378 euros.

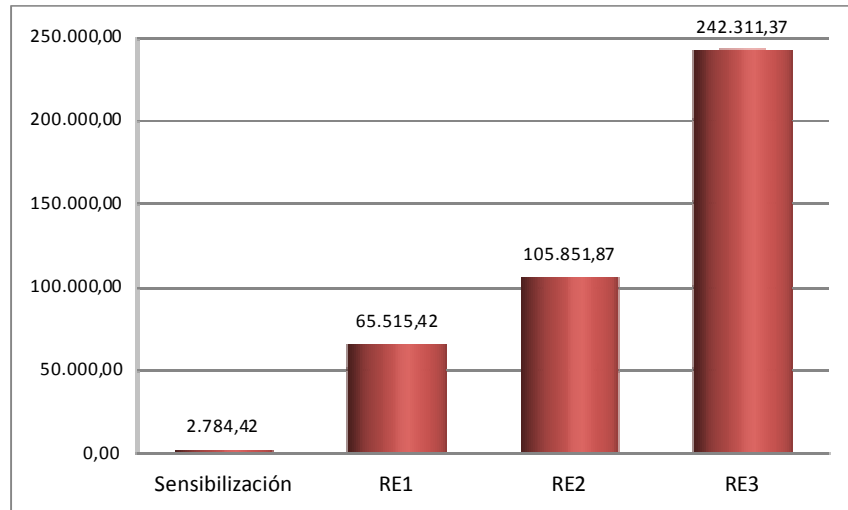
Conceptos	Subvención	Ejecución Acumulada [*]	Porcentaje de Ejecución
Infraestructuras, construcción y reformas de inmuebles	80.424	80.423,59	100%
Equipos, materiales y suministros	98.313	98.312,83	100%
Personal local	70.958	70.957,59	100%
Evaluación Final del Proyecto	3.968	3.968	100%
Sensibilización	2.784,42	2.784,42	100%
TOTAL COSTES DIRECTOS	256.447,42	256.446,43	100%
Gastos administrativos	21.996	21.996	100%
TOTAL COSTES INDIRECTOS	21.996	21.996	100%
TOTAL GENERAL	278.443,42	278.442,43	100%

[*] Información proporcionada por la ONGD en el Informe Final.

Como puede observarse, la planificación económica ha sido cumplida en su totalidad; es decir, los gastos relacionados con los fondos de la Generalitat Valenciana han sido destinados a la partida para las que fueron aprobadas. Esto fue posible por la política implementada por APEP respecto a las contrapartidas que debían ser aportadas por las autoridades locales y los/as beneficiarios/as. En este sentido, para el caso de las entidades locales, el recurso exigido debió ser aportado en efectivo, no se permitía - según lo señalado - ningún tipo de valorización. Para el caso de los/as beneficiarios/as, el aporte fue a través de la valoración del jornal de trabajo¹. Es de esta manera que el socio local pudo hacer frente a la estructura presupuestaria planificada; es decir, algún shock externo que supusiera un mayor coste en alguna de las actividades programadas, podía ser afrontada con recursos distintos a los aportados por el financiador.

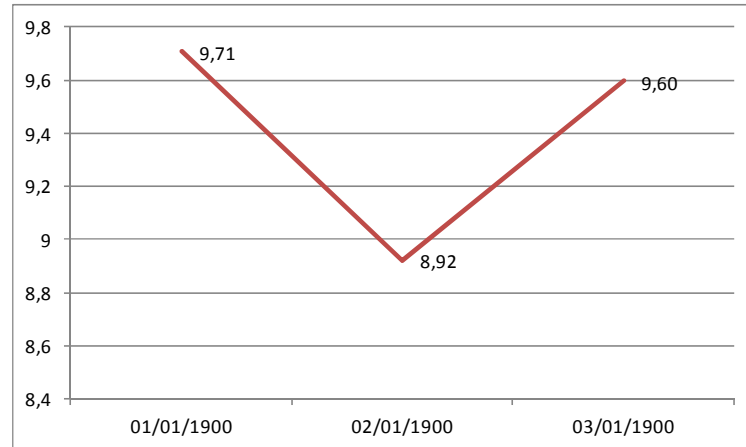
En cuanto al gasto por partidas, el desglose presupuestario quedaría de la siguiente manera:

¹ En caso algún/a beneficiario/a no pueda - o quiera - asistir a participar del jornal programado, deberá pagar en efectivo el valor del jornal no trabajado [valorado en USD 10].



Este desglose nos muestra cómo las actividades relacionadas a la construcción, adecuación y equipamiento de los centros escolares, y de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia han supuesto, aproximadamente, el 58,18% del total ejecutado. Lo interesante, y que será analizado en el apartado de eficiencia, es el hecho de que las actividades vinculadas al RE1 y RE2 han tenido - o se prevé - un gran impacto en los/as beneficiarios/as, y no han significado un importante desembolso en relación a los recursos disponibles. Esto no quiere decir que el impacto logrado por el RE3 no sea importante, dada la necesidad y la demostrada correlación positiva entre calidad de la infraestructura y los niveles de aprendizaje.

Asimismo, por considerarlo conveniente, se realizará un corto análisis de la variación del tipo de cambio, lo que podría condicionar la capacidad real de gasto. Así, durante el período de ejecución del proyecto se produjo una leve devaluación del boliviano durante el segundo año de ejecución, posteriormente se revalúa llegando a situarse a niveles similares al del inicio del proyecto, por lo que su afectación al proyecto es limitado.



Si esta variable la cruzamos con la tasa de inflación anual [Índice de Precios al Consumidor], podemos observar que la inflación anual al finalizar el primer año de ejecución era de 2,16%, y a partir de allí el IPC va aumentando paulatinamente hasta llegar, a julio de 2011, a una inflación - para los últimos 12 meses - de 11,18%. La afectación al proyecto es relativamente importante por cuanto en el segundo año del proyecto se ejecuta el 56% del presupuesto total, es decir, 413.678,65 euros.

II. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

A. TRABAJO DE GABINETE

El Convenio de Colaboración entre Ideas del Sur y la Fundación Promoción Social de la Cultura [FPSC] tiene fecha del 30 de enero de 2012, el trabajo de la evaluación se inició - formalmente - con el envío de la documentación técnica del proyecto al evaluador.

A partir de esa fecha, el evaluador de Ideas del Sur inició la preparación de las herramientas metodológicas a utilizar. En este sentido, se preparó un cuestionario y un documento de análisis FODA estructurado, que permitiera conocer de antemano la valoración de la ejecución por parte de las contrapartes, con el fin poder orientar el trabajo de campo a profundizar sobre temas urgentes e importantes. Estos documentos fueron remitidos a APEP el 31 de enero de 2012.

Asimismo, el 03 de febrero fue remitida una encuesta para que sea tomada a los/as beneficiarios/as de las acciones del proyecto, llámese maestros/as, padres y madres de familia, y alumnos/as [Anexo I]. Estas encuestas, y todas las valoraciones técnicas pertinentes, fueron valoradas por el evaluador y el equipo técnico APEP, durante el primer día del trabajo de campo. La encuesta considera algunas cuestiones que pretenden poder comparar dos situaciones temporales, por un lado, el 2009, año en que se inician las actividades, y el día de hoy; esto con el fin de poder vislumbrar los cambios en el comportamiento de los/as beneficiarios/as y poder mediar - de alguna manera - el impacto de la intervención. Se ha de mencionar también que uno de los criterios exigidos fue que la muestra sea mayor a 30 beneficiarios/as por grupo muestral, con el fin de que pueda ser considerado como una distribución normal y por lo tanto estadísticamente significativa. La sistematización de los datos será aportado también como Anexo al presente informe [Anexo II]. Finalmente, en relación a la metodología para la toma de datos se decidió - conjuntamente entre el evaluador y el equipo de APEP - que las encuestas sean desarrolladas individualmente por los/as beneficiarios/as bajo supervisión de uno de los técnicos de APEP aprovechando las visitas a terreno para las distintas reuniones del evaluador, y en caso sea necesario, instruir a los/as beneficiarios/as para dejar las encuestas y ser recogidas al día siguiente. Este método, tiene como dificultad el hecho de que las encuestas no sean rellenas individualmente o que contesten a la totalidad de las preguntas [como efectivamente a sucedido], pero - por otro lado - disminuye el sesgo de que las preguntas sean realizadas por el mismo equipo ejecutor. El evaluador considera que las encuestas - aunque no cumplen con la rigurosidad técnica - es un excelente ejercicio para obtener información objetiva sobre el impacto o los beneficios del proyecto.

Debido al corto tiempo entre el envío de la documentación y el viaje a terreno, no se pudo disponer de los cuestionarios debidamente cumplimentados antes de las entrevistas con estos actores. Los archivos fueron enviados al evaluador el 22/23 de febrero. Se adjuntan como anexos las citadas herramientas [Anexos III y IV].

B. TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo tuvo su inicio en la ciudad de Montero [Santa Cruz] el día 06 de febrero de 2012 y finalizó 5 días después, el 10 de febrero. Es importante mencionar que previo al inicio del trabajo de campo, APEP había conversado con las organizaciones involucradas y con los/as beneficiarios/as sobre la evaluación a realizar, pero no se trabajó ninguna agenda en concreto; esto tuvo repercusiones positivas como el hecho de que las entrevistas fueron espontáneas, minimizando el riesgo de que las respuestas hayan sido preparadas con anticipación; sin embargo, también tuvo sus consecuencias como la imposibilidad de mantener alguna entrevista con alumnos/as beneficiarios/as. Es importante mencionar también que las fechas escogidas para la evaluación no fueron las mejores dado que no había iniciado el año escolar, y tampoco era período de zafra en la caña. Se adjuntan a continuación el cronograma de las visitas realizadas:

Lunes 06	Martes 07	Miércoles 08	Jueves 09	Viernes 10
8.30. Reunión equipo APEP	9.00. Comisión Municipal del Menor	9.00. Registro Civil	9.00. Reunión con UNICEF y con capacitador derechos de la niñez	10.00. Visita a las zonas beneficiadas para recogida de encuestas
11.00. Defensoría de la Niñez y la Adolescencia	11.00. Visita al centro educativo 12 de octubre	12.00. Visita al centro educativo El Fortín	11.00. Visita al Ingenio UNAGRO	15.00. Reunión final con Director APEP
14.00. Gobierno Municipal de Gral. Saavedra	15.00. Visita al centro educativo Chané	15.00. Visita al ex Director Distrital de Educación	12.30. Visita a la Unión de Cañeros UNAGRO	
16.00. Reunión con cañeros de la Unión Guabirá	17.00. Visita al centro educativo de Puente Caimanes		14.00. Reunión con el Departamento de Buenas Prácticas Laborales	

Durante el trabajo de campo, se aplicaron distintos métodos participativos de recogida de información:

- Cuestionarios y Análisis DAFO para la entidad ejecutora.
- Entrevistas con informantes clave [Ej. Alcalde Municipal de General Saavedra].
- Grupos Focales [Ej. Maestros/as Beneficiarios/as, APEP].
- Flujogramas [Ej. Protocolo de actuación del Departamento de Buenas Prácticas de la Unión de Cañeros Guabirá].

-
- Encuestas a los/as beneficiarios/as [84 encuestas: Padres y Madres de Familia, 28; Alumnos/as, 24; Maestros/as, 32].

C. PREPARACIÓN DE LOS INFORMES FINALES, ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Tras la finalización del trabajo de campo, comienza la redacción del informe de evaluación final, cuyo primer borrador es remitido a la FPSC el 13 de marzo de 2012. El 22 y 24 de marzo, la FPSC y APEP remiten sus comentarios a IdeSur y, tras ser procesados, el 28 de marzo el informe final es enviado a la FPSC para su posterior entrega a la Generalitat Valenciana.

III. EVALUACIÓN DE CUESTIONES GENERALES DEL CONVENIO

A. EJECUCIÓN, FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

En cuanto a la ejecución, APEP cuenta con el equipo necesario para la correcta ejecución de las actividades a realizar. Sin embargo, y a juicio de la evaluación, podría ser una debilidad, el socio local es claramente una entidad que basa su estructura en las decisiones y en el involucramiento de su director. Esta evaluación recomienda realizar un ejercicio interno que permita empoderar al equipo técnico, haciéndolos también participe de las decisiones estratégicas de la organización y en la ejecución de las intervenciones.

El proceso de formulación de un proyecto de desarrollo se sintetiza en su matriz de planificación. A partir de ella, se podrán medir los avances en el cumplimiento de los resultados del Proyecto, de acuerdo a las actividades realizadas, y valorarse el grado de contribución a los objetivos específico y general. En este sentido, esta evaluación considera que la matriz refleja claramente las actividades y los impactos que se pretenden conseguir con el proyecto. En este sentido, se resalta el hecho de incluir no solamente indicadores de cumplimiento de actividades, sino también - y sobre todo - de impactos; por ejemplo, dentro del RE2 “Al término de los 2 años de proyecto, la cobertura neta de la educación pública en la enseñanza primaria en el municipio de Gral. Saavedra pasa del 97,54% al 98,5%”.

La única recomendación planteada por el evaluador, en cuanto a la estructura de la Matriz de Marco Lógico [MML], está referida a las Fuentes de Verificación; es decir, los datos tomados en cuenta para la realización de la MML son las estadísticas del Censo General del 2002. En este sentido, se recomienda que la Línea de Base se actualice, ya sea con datos de la Dirección Distrital de Educación o, en todo caso, la generación primaria de datos. Para la presente evaluación, se ha solicitado a la citada Dirección, datos comparativos del 2009 y 2011, con el fin de corroborar el impacto especificado en la MML e informes de seguimiento, y resaltado por todos los actores intervinientes.

Asimismo, en relación a los indicadores, los dos propuestos para el RE2, a saber, “al término de los 2 años de proyecto, la cobertura neta de la educación pública en la enseñanza primaria en el municipio de Gral. Saavedra pasa del 97,54% al 98,5%” y “al término de los 2 años de proyecto, la tasa de asistencia a la escuela ha subido desde el 68,40% al 74,00%, en las escuelas rurales del municipio de Gral. Saavedra”, podrían estar más adecuados al RE1 dado que las acciones están dirigidas a llevar a los niños y niñas zafreros/as a las escuelas, y a través de la sensibilización en derechos, incentivar la asistencia de todos los NNA a las aulas, como parte de sus

derechos. El RE2 [salvo para la actividad de las visitas didácticas] debería contener indicadores que midan un aumento en la mejora de la calidad de la educación, midiéndolo a través de los niveles de aprendizaje de NNA y maestros/as y por el cambio de metodología en la enseñanza. Para la FPSC y APEP esta afirmación realizada por el evaluador no sería adecuada por cuanto las acciones del RE1 están dirigidas - solamente - a los derechos a la identidad y a la protección contra la explotación laboral. Y, el RE2 está sin embargo orientado al derecho a la enseñanza. En este caso, por ejemplo, los huertos escolares, además de tener un valor educativo, pretendían contribuir al desayuno escolar, con el fin de evitar el rechazo de algunos padres y madres de familia a retirar a sus hijos del trabajo y mandarlos a la escuela. IdeSur mantiene que la estructura del proyecto debió ser planteada como fue descrita, esto en el sentido que, son las acciones del RE1 y no las del RE2 - salvo los huertos escolares [que más adelante se planteará que fuera considerada una actividad del RE1], y quizá las visitas didácticas - las que se encuentran en consonancia con los indicadores de impacto planteados para el RE2 [cobertura y tasa de asistencia]. Sin embargo, es importante tener en cuenta la dificultad para plantear la estructura de un proyecto basado en la consecución de derechos fundamentales de la niñez y su divisibilidad en la estructura; y también el hecho de que en ningún caso habría significado un problema en la ejecución ni, como veremos más adelante, en el éxito de la intervención.

Finalmente, los indicadores del Objetivo Específico debieran medir el impacto de la consecución de los tres resultados establecidos; para esta evaluación, salvo el indicador “Al término de los 2 años de proyecto, 150 personas que han accedido a su Certificado de Nacimiento, se han visto beneficiadas por primera vez con el cobro de alguno de los bonos que otorga el Estado Boliviano”, los demás podrían considerarse como indicadores de las actividades ya que no reflejan los beneficios finales obtenidos de la implementación de las actividades.

Sobre la coordinación del Proyecto, resulta importante hacer un análisis de las dos grandes coordinaciones, necesarias para su buen funcionamiento:

- i. **Coordinación APEP y Municipalidad de Gral. Saavedra:** De las reuniones mantenidas, y de la dinámica surgida durante el trabajo de campo, se considera que esta relación es estrecha y bastante productiva. Aunque no existan reuniones periódicas estructuradas, lo cierto es que el trabajo se realiza en estrecha coordinación, y que todos los actores coinciden en que es esta cercanía uno de los factores que permiten el éxito de la intervención.
- ii. **Coordinación APEP y Gobernación-UNICEF:** APEP y UNICEF han venido trabajando de manera conjunta todas las actividades impulsadas por el proyecto; en este sentido, las comunicaciones y coordinaciones son

constantes, lo que posibilita la complementación de acciones y presupuesto, haciendo más eficiente el trabajo, y logrando un mayor impacto en cuanto al número de beneficiarios/as.

Debido a que la FPSC no cuenta con una delegación en el país de ejecución, las formas de comunicación se realizan a través de internet. Según lo manifestado, las mismas se han dado, al menos, mensualmente. Estos contactos tuvieron como finalidad brindar información general sobre el avance en la ejecución del proyecto, o en todo caso, tomar decisiones de carácter más estratégico. Por otro lado, para el intercambio de información técnica se generaron tres espacios: [i] envío del informe semestral de seguimiento; [ii] visita de un expatriado de la FPSC para conocer *in situ* el proyecto; y, [iii] dos visitas del director de la APEP a la FPSC en Madrid, para hablar de la marcha del proyecto.

En relación al seguimiento del proyecto, el mismo es quizá una de las debilidades más tangibles de la intervención, sobre todo con posterioridad a la finalización del período de intervención. En este punto es importante aclarar la concepción que se tiene del trabajo realizado, por cuanto el proyecto es enmarcado dentro de un programa de actuaciones de más largo plazo, lo cual sustentaría el hecho de que la intervención abordase acciones de largo plazo como la creación, puesta en marcha y fortalecimiento de nuevas estructuras, como por ejemplo, la Comisión Municipal del Menor del municipio de Gral. Saavedra.

Para la evaluación, esta debilidad está enmarcada dentro de una falencia en cuanto a la concepción de las actividades. Para el evaluador, la sostenibilidad de los resultados es parte fundamental de los factores a tener en cuenta a la hora de planificar una intervención; en este sentido, dado que las acciones tendientes a fortalecer estructuras organizacionales son, necesariamente, de mediano - largo plazo, se parte de la suposición de que socio local mantendrá el acompañamiento de estas nuevas estructuras hasta que considere que las mismas pueden ejercer sus funciones a cabalidad. Caso contrario, se recomienda analizar la pertinencia de incluir acciones de fortalecimiento institucional en las intervenciones.

B. VALORACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En términos generales, la valoración del proyecto es bastante positiva. Esto tiene asidero en dos características principales: Por un lado, la intervención no ha pretendido, en ningún momento, asumir riesgos innecesarios, por lo que - en su mayoría - las actividades implementadas obedecen a buenas prácticas, mejoradas, de intervenciones anteriores de UNICEF en las mismas provincias. Por otro lado, el trabajo conjunto con los demás actores involucrados, sean entidades locales privadas como los ingenios azucareros o las uniones de cañeros, organismos internacionales como UNICEF, o entidades públicas a nivel local como la gobernación o la municipalidad.

Esta concepción ha resultado finalmente en que los esfuerzos técnicos y presupuestarios sean destinados a lograr resultados concretos y de un mayor impacto, lo cual se ve reflejado por ejemplo en el número de cañeros certificados como “libres de trabajo infantil” que fueron planificados [75 a lo largo de los dos años], logrando finalmente certificar a 483 cañeros.

Asimismo, es importante destacar la concepción de derechos que tiene la intervención, sobretudo en el derecho de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el RE1 está orientado a la consecución del derecho “a un nombre y una nacionalidad”; los RE2 y RE3, a asegurar, directamente, los derechos “a la educación”, “a la protección contra el trabajo infantil y contra la explotación económica en general”, e indirectamente “al descanso, el esparcimiento, el juego y las actividades recreativas”.

Es quizá la sostenibilidad el factor que más preocupa al equipo evaluador, y particularmente en las acciones orientadas al fortalecimiento de la Defensoría Municipal de la Niñez, y la Comisión Municipal del Menor del municipio de Gral. Saavedra.

En este sentido, nuestras críticas, aportaciones y sugerencias, no tienen otra intención que la de contribuir a que la implementación de futuras intervenciones aprovechen las bases generadas y lograr una implementación eficiente y eficaz que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los/as beneficiarios/as y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, y de la niñez en particular.

A continuación se presenta un cuadro que pretende valorar, de la manera más sintética posible, los diferentes criterios de evaluación de cada una de los resultados evaluados. Se utiliza una escala numérica, de 1 a 5, donde 5 es excelente y 1 es

deficiente. Es preciso indicar que una valoración de estas características difícilmente puede expresar la gran complejidad de cada una de las actuaciones.

Resultado	Pertinencia	Eficacia	Eficiencia	Impacto	Sostenib.
RE.1. “Niños, niñas y adolescentes de los campamentos zafreros y comunidades campesinas acceden sus derechos a la identidad y a la protección contra la explotación laboral”.	5	4.5	5	4,5	4
RE.2. “Niños y niñas y adolescentes de los campamentos zafreros y comunidades campesinas se integran al sistema escolar, mejoran sus aprendizajes y adquieren conocimientos para la vida”.	5	3,5	3,5	3	3
RE.3. “Escuelas rurales y oficinas de la Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia con infraestructura y equipamiento adecuados”.	5	5	4	4	3,5

IV. EVALUACIÓN POR RESULTADOS

A continuación se presenta la valoración de los diferentes criterios de evaluación. Para una mejor organización, el evaluador consideró conveniente hacer una valoración conjunta de los criterios de pertinencia, eficiencia, impacto y sostenibilidad para cada uno de los resultados. Para el criterio de eficacia, se hará una valoración exhaustiva por cada uno de los tres resultados previstos.

A. Pertinencia

Aunque Santa Cruz es uno de los departamentos con mayores recursos económicos del país, por cuanto el PBI per cápita de Bolivia se estima en USD 1.870 para el 2010, mientras que para el departamento, en USD 1.910, es también cierto que la desigualdad en el mismo es importante. Si a lo señalado le sumamos el hecho de que - aunque la población originaria del departamento no se considera mayoritariamente indígena, es la riqueza de recursos de la zona y las posibilidades de generación de ingresos económicos, la que ha suscitado un flujo positivo de migrantes, muchos de ellos de las distintas etnias indígenas, siendo estos los que cuenta con los mayores índices de pobreza². Es en este sentido que el proyecto - basándose en un enfoque de derechos - atiende a la población zafrera del Municipio General Saavedra, los cuales son en su mayoría guaraníes, que se asientan por los meses que dura la zafra [abril - noviembre], aunque muchos de ellos/as terminen por establecerse definitivamente en los municipios del departamento.

En cuanto al derecho de identidad, las funcionarias entrevistadas, tanto de la Defensoría de la Niñez como de Registro Civil, coinciden en señalar que uno de los problemas más importantes que aqueja a la población de bajos recursos es la imposibilidad de acceder a sus documentos de identidad [partida de nacimiento], lo que finalmente - además de vulnerar uno de sus derechos fundamentales - le dificultaba el acceder o realizar algunas gestiones, como por ejemplo, el poder matricularse en las escuelas.

En relación a los indicadores educativos, Santa Cruz sigue estando en la media superior del país; sin embargo, esto no quiere decir que sus niveles sean óptimos, sino por el contrario, que los niveles educativos del país son bastante preocupantes. Los datos con los cuales se trabaja son del 2001, dado que no se ha desarrollado aún un nuevo censo poblacional. En este sentido, entre las principales variables tenemos:

² El Marco de Asociación País 2011 - 2015, señala textualmente “[...] cabe destacar que los departamentos con mayor desigualdad son aquellos donde se concentra la mayor población indígena del país (Potosí, Chuquisaca y Oruro), a la vez que los 79 municipios con el IDH más bajo son los que en 2004 concentraban mayor población indígena (89,03%)”.

Variable	Tasa	
TASA DE ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN ENTRE 6 Y 19 AÑOS DE EDAD	Bolivia	79,71
	Santa Cruz	79,53
TASA DE ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS DE EDAD	Bolivia	13,28
	Santa Cruz	7,26

Entonces, tomando en cuenta las diferentes necesidades de la población, el socio local APEP, una vez comprometidos los recursos para la ejecución de una intervención con estos componentes, solicita al gobierno municipal y a la dirección distrital de educación la priorización de las escuelas a priorizar para trabajar las capacitaciones y la infraestructura. El trabajo con el registro civil y con los zafreros para la declaración de “libre de trabajo infantil” parte del trabajo que venía realizando la Gobernación-UNICEF en la provincia, sumándose APEP a este esfuerzo.

La participación, y empoderamiento, de los/as beneficiarios/as se fue desarrollando a medida que iban implementándose las actividades. Es quizá esta situación la que puede haber suscitado que no se consiguiesen resultados aún más importantes en relación al número de beneficiarios/as. Por ejemplo, nos referimos al trabajo con los/as zafreros/as, por cuanto - según lo manifestado por la coordinadora del Departamento de Buenas Prácticas Laborales de la Unión de Cañeros Guabirá - no existió un trabajo de sensibilización con ellos. A juicio del evaluador, este trabajo es importante por cuanto podría generar incomprensión e incluso un sentimiento de rechazo a las actividades, sintiéndose en algunos como perjudicados/as más que como beneficiarios/as.

De igual manera, algunos/as maestros/as manifestaron que las capacitaciones brindadas - aunque muy importantes - no tomaron en cuenta la voz de los/as beneficiarios/as e incluso tampoco después de exponer manifiestamente sus necesidades.

Finalmente, y pese a lo manifestado en relación a la inclusión de los/as beneficiarios/as en las actividades a través de la sensibilización, esta evaluación considera que las actividades planteadas y finalmente implementadas responden a necesidades importantes y urgentes. De esta manera se explica el compromiso asumido por los gobiernos municipales, priorizando los escasos recursos económicos para asumir los compromisos de contrapartida solicitados por la entidad financiadora.

B. Eficacia

En el presente apartado, la evaluación se enfocará principalmente en la dinámica que se ha generado en los/as beneficiarios/as respecto a las actividades trabajadas. Cada uno de los resultados trabajados se analizará tomando como base las actuaciones en cada una de ellos, esto nos permitirá una mayor comprensión de lo ejecutado y el nivel de cumplimiento. Para conocer más en detalle todas y cada una de las acciones desarrolladas en el transcurso de la intervención sugerimos remitirse al informe final del proyecto.

B.1. RESULTADO ESPECÍFICO 1: “NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS CAMPAMENTOS ZAFREROS Y COMUNIDADES CAMPESINAS ACCEDEN A SU DERECHO A LA IDENTIDAD Y A LA PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL”

Actividad 1.1. Inscripción en el registro Civil y obtención de Certificados de Nacimiento para niños y niñas menores de edad y adultos

De acuerdo a lo señalado por la ONG local en su informe final, 651 personas se vieron beneficiadas con esta actividad, logrando inscribirse en Registros Civiles y obtener su partida de nacimiento. El indicador expresado en la Matriz de Marco Lógico fue “al término de los 2 años de proyecto, 600 personas, sin identificación, de las comunidades beneficiarias han accedido por primera vez a un documento de identidad y están inscritos en el Registro Civil; de ellos, al menos el 60% son mujeres” lo cual, a la luz de los resultados se puede afirmar el cumplimiento de lo establecido en aproximadamente en 108,5%. De este total, las mujeres inscritas representan el 60,37% [es decir, 393], mientras que los hombres, el 39,63% [258]. Para alcanzar esta cifra, la ONG local y el Registro Civil utilizaron dos metodologías; por un lado, las brigadas itinerantes, con las cuales la funcionaria del Registro era trasladada a una comunidad anteriormente identificada para realizar todo el procedimiento para su inscripción y obtención de su partida de nacimiento, o en algún caso, para el inicio de los trámites. Por otro lado, los pobladores de las comunidades beneficiarias [o próximas], conociendo el trabajo realizado por APEP, se aproximaban a sus oficinas en Montero, y acompañados/as por un técnico de la organización, se acercaban al Registro Civil para realizar el trámite requerido.

En relación al indicador “al término de los 2 años de proyecto, el porcentaje de niños y niñas escolarizados en las escuelas beneficiarias del municipio de Mineros que cuentan con certificado de nacimiento y están inscritos en el Registro Civil pasa del 95% al 99%”, APEP cuenta con unas estadísticas [como Fuente de Verificación] que serán reflejadas en el presente apartado, donde se puede apreciar el cumplimiento del indicador propuesto. El trabajo realizado fue muy parecido al descrito en el párrafo anterior, las escuelas que identificaban a alguno(s)/a(s) de sus alumnos/as

sin posesión de su partida de nacimiento, lo comunicaba al socio local, quienes iniciaban los trámites para solventar la problemática existente. La metodología utilizada podía ser aprovechando las brigadas en las comunidades, o el trámite individual.

Para la gestión 2011, de acuerdo a las fuentes de verificación presentadas, en 22 comunidades, con igual número de unidades educativas, con un total de 2.614 alumnos/as inscritos/as, 10 de ellos no contaban con el certificado de nacimiento, lo que equivale a un 99,62% del total, con lo cual se da por cumplido el indicador planteado. Los 10 alumnos que no cuentan con el citado certificado tienen la siguiente distribución: 1 en la UE Víctor Paz Estensoro de El Fortín; 5 en la UE 10 de Mayo de Chané Bedoya; 1 en la UE Rvdo. Padre Santiago Courneen de Puente Caimanes; 3 en la UE 1º de septiembre de Poza Caimanes.

Aunque la ejecución del proyecto ya culminó, esta evaluación recomienda continuar con el trabajo, dado que - según lo mencionado - aunque el resultado es muy favorable, todos los años se presentan nuevos casos, principalmente de población migrante [muchos de ellos zafreiros que deciden asentarse en la zona] o niños/as que ingresan por primera vez a la escuela.

Asimismo, de acuerdo a lo manifestado en una reunión mantenida con maestros/as, incidir en el derecho a la identidad resulta de suma importancia para los/as niños/as de las comunidades, principalmente porque la ley boliviana tiene como requisito para la inscripción en el año escolar, la presentación de una identificación. Esto en algunos casos significó que aquellos/as niños/as queden sin estudios en algún año. Tras un acuerdo entre APEP, la dirección distrital de educación y las escuelas beneficiadas, se instruyó para que niños/as que incumplan este requisito sean igualmente aceptados/as y que puedan iniciar las clases normalmente con cargo a que se iniciarían las gestiones para su regularización. Por otro lado, también se mencionó la dificultad que tienen los pobladores para poder realizar ellos mismos los trámites en un Registro Civil distinto al de Montero, por lo que finalmente terminan acudiendo al socio local para solicitar su apoyo. También se indicó que en los casos en que el parto no había sido en una institución de salud, sino en casa, no se contaba con el certificado de “nacido vivo”, con lo cual, para realizar la posterior inscripción en Registro Civil se hacía necesario el contar con dos testigos de la comunidad. En algunos de estos casos, por lo mencionado, la propia comunidad solicitaba “una colaboración” para ser testigos, lo que sugeriría al evaluador la necesidad de continuar con el trabajo de sensibilización en las comunidades.

Asimismo, APEP y el Registro Civil manifestaron ciertos retrasos o la limitación del número de beneficiarios/as debido a que a partir de los cambios políticos suscitados en la Corte Nacional Electoral, retrasando la entrega de los libros de registros por períodos largos de tiempo, con lo cual era imposible continuar con la labor.

Actividad 1.2. Censo de las familias zafreras en Santa Cruz y estudio sobre su problemática y condiciones de vida, con especial énfasis en la situación de los menores de edad

En junio de 2011 se presenta el estudio “Diagnóstico sobre la condición de vida y la problemática del sector zafrero en el departamento de Santa Cruz, con especial énfasis en la situación de niños, niñas y adolescentes”. El mismo fue elaborado por la Organización de Técnicos de la Agroindustria [OTAI] y financiado por APEP con cargo a la financiación del proyecto. La valoración dada por UNICEF y APEP es muy positiva respecto al estudio y su aporte en cuanto referencia para la elaboración de políticas públicas locales.

Actividad 1.3. Fortalecimiento de la Comisión Municipal del Menor del municipio de Gral. Saavedra

En la reunión sostenida con la Comisión Municipal del Menor, se hizo un repaso general por las acciones que fueron ejecutadas para su creación. En este sentido, se mencionó que las Comisiones fueron legalmente creadas mediante la Ley 2026 del 27 de octubre de 1999 [Código del Niño, Niña y Adolescente]. Sin embargo, hasta el año 2010, en el Municipio de General Saavedra no se había constituido esta Comisión. Fue así como con el impulso del proyecto, se inició a trabajar su constitución, teniendo como primer objetivo, la elección - a través de elecciones democráticas [hecho que fue resaltado reiteradamente] - de las 11 personas que la conformarían [2 personas del Consejo Municipal, 1 del Comité Cívico, 1 de las organizaciones de la sociedad civil, 1 representante de la tercera edad, 4 de la sociedad civil, y 2 representantes de los niños, niñas y adolescentes - NNA]. Finalmente, el 13/10/2011, mediante la Resolución Municipal N° 85/2011, se nombró y designó a los miembros de la Comisión. Es importante resaltar que la Presidencia y Vice-presidencia son regidas por mujeres [ambas miembros del Consejo Municipal].

Tras la conformación, se trabajó - a gran escala - en la planificación estratégica de la Comisión, estableciéndose cuáles son los objetivos a mediano-largo plazo, y hacia dónde debían dirigirse los esfuerzos.

Sin embargo, y pese al importante trabajo realizado, es la presente acción la que cuenta con mayores debilidades respecto a la lógica de conformación, fortalecimiento y consolidación de la presente estructura organizacional. Así, en la reunión sostenida con la Comisión, se manifestaron algunas falencias que deberían ser corregidas para garantizar su correcto funcionamiento:

- **Apoyo técnico:** Aunque existe una planificación estratégica, no se había trabajado su reglamentación, si a esto le sumamos el hecho de que los

miembros no tienen conocimientos específicos sobre derechos de la niñez, y tampoco de políticas públicas, se percibe una paralización de las acciones y del lobby político que debe impulsar esta estructura para que se incluyan dentro de las normas municipales. Durante las reuniones planificadas de la Comisión no se discute sobre la viabilización de los grandes objetivos propuestos, sino que se tratan acciones puntuales, que son materia de la Defensoría de la Niñez. En este sentido, el evaluador plantea como recomendación el análisis y pertinencia de crear un mecanismo de apoyo técnico con las organizaciones especializadas que trabajan en el Municipio [Consejo Consultivo] que permita reorientar las reuniones y poder realizar el trabajo para lo cual se priorizó su constitución.

- **Presupuesto:** Uno de los temas que generó mayor discusión interna entre los miembros de la Comisión es lo relativo al presupuesto de la Comisión. En este sentido, se mencionó que al no contar con una personería jurídica, no se podía acceder a los presupuestos municipales. En este sentido, desde APEP y la evaluación se recomendó a la Comisión estudiar mecanismos para que desde el Consejo Municipal [la Comisión depende organizacionalmente del Consejo] para que se presupuesten gastos de funcionamiento que permita desarrollar correctamente su trabajo. De acuerdo a lo expuesto, por ejemplo, se manifestó que la falta de recursos obliga a los miembros a asumir sus propios costes de acudir a alguna reunión; o la imposibilidad de asistencia a las reuniones de los/as representantes de los NNA.
- **Elección de los miembros:** Una de las representantes de los NNA ya había culminado la escuela por lo que automáticamente había dejado de pertenecer a la Comisión. A la fecha de la visita, no se había iniciado el proceso para la elección del/a nuevo/a representante. Esta evaluación recomienda el acompañamiento de APEP a este proceso, siendo más un órgano de consulta y no tanto un actor activo.
- **Realización y Participación:** De acuerdo a los estatutos de la Comisión, la misma debe convocar a una plenaria mensualmente; sin embargo, esto no había estado sucediendo, muchas veces debido a que se esperaba la convocatoria por parte de la presidenta de la Comisión, y las múltiples funciones de la misma imposibilitaban esta labor, inclusive su participación en las reuniones, con lo cual se optaba por aplazar la reunión. En este sentido, se recomienda la búsqueda de mecanismos internos que permitan celebrar las reuniones con un quórum mínimo, bajo la dirección de la presidencia o vicepresidencia, indistintamente.

Asimismo, y en relación a la participación, las dificultades que se presentan son de tiempo y económicas; de tiempo - particularmente - en el caso de

los/as maestros/as que hacen parte de la Comisión, por cuanto las reuniones coinciden normalmente con su trabajo en las aulas, lo que imposibilita su asistencia. Económica, en relación a las dificultades que representa para los/as miembros de la sociedad civil [no residentes en Montero] asumir los costes de traslado y dietas para poder participar en las reuniones. En ambos casos, se recomienda la búsqueda de alternativas que permitan solucionar estos *impasses*; por ejemplo, la concesión por parte de la Dirección Distrital de Educación para que los maestros/as y alumnos/as miembros de la Comisión sean exonerados de asistir a clases el día que se reúna la Comisión; o - para el factor económico - estudiar la factibilidad de poner a disposición de la Comisión y/o Defensoría de la Niñez y Adolescencia, determinado[s] día[s] a la semana, la movilidad con la que se cuente, con el objetivo de que se realicen actividades extramurales, y continuar con el trabajo que se realizó en su momento. En todos los casos, los gastos derivados del transporte serían cubiertos por dichas entidades. Para asegurar que el vehículo pueda ser utilizado para fines distintos para los que fue solicitado, se recomienda incluir - dentro del acuerdo - la posibilidad de suspender esta colaboración.

Actividad 1.4. Talleres Sobre Derechos de Infancia dirigidos a maestros, alumnos y padres de familia

Con el fin de complementar las acciones relacionadas a promover los derechos de la niñez, el proyecto trabajó capacitaciones a tres grupos de actores; a maestros/as, estudiantes de escuela, y padres y madres de familia. La temática dictada en cada uno de los talleres puede encontrarse en las Fuentes de Verificación que maneja la entidad ejecutora.

Pese a que para los talleres, dependiendo del grupo objetivo, se trabajaban dinámicas distintas con el fin de que sean mejor aprovechados, los resultados parecen haber sido diversos, quizá los que mejor han asimilado son los maestros/as, incorporando lo aprendido, de manera transversal, a sus clases, con lo cual existe una réplica y reforzamiento de los talleres y conocimientos adquiridos por los/as alumnos/as. En relación a los/as padres de familia, el evaluador se reunió con madres de familia de El Fortín, y ninguna de ellas se acordaba de los talleres, lo que sugiere la dificultad para trabajar con ellas/os debido, principalmente, al nivel educativo y cultural de las/os beneficiarias/os. En el caso de los/as alumnos/as, no se tuvo la posibilidad de mantener una reunión con ellos/as, dado que durante la visita de campo recién se iniciaban las clases escolares, y el nivel de inasistencia era importante por lo cual las clases eran suspendidas.

Sin embargo, las encuestas si pudieron ser aplicadas a una muestra de los distintos tres grupos, obteniendo valiosa información. A continuación se hace un análisis de los principales resultados:

¿Cómo valora las capacitaciones realizadas?	
Muy Positivamente	35%
Positivamente	50%
Más o Menos	8%
NC	7%
[1 maestro/a, 3 alumnos/as, 3 padres de familia]	

¿Cómo valora el conocimiento de los/as capacitadores/as?	
Muy Bueno	42%
Bueno	44%
Más o Menos	6%
NC	8%
[2 maestro/a, 1 alumnos/as, 2 padres de familia]	

¿Cómo valora la disposición de los/as capacitadores/as para responder a las preguntas?	
Muy Bueno	32%
Bueno	50%
Más o Menos	10%
NC	8%
[1 maestro/a, 4 alumnos/as, 3 padres de familia]	

Estadísticamente, en promedio, el 8% de los/as encuestados/as manifiestan tener una valoración media [“más o menos”] de las capacitaciones recibidas, mostrándose un porcentaje de “disconformidad” de un 10% en cuanto a la disposición del capacitador para responder a las preguntas. Esto puede deberse, presumiblemente, a cuestiones puntuales dentro de los talleres, referidos a la concepción misma de las capacitaciones, dado que los ciclos eran de tan solo 2 días de duración, y la temática a tratar, bastante extensa. En ninguna de las reuniones sostenidas con participantes a los talleres este tema fue mencionado. Las notas a pie de cada cuadro presentan - por grupos - la cantidad de participantes que respondieron “más o menos” a las cuestiones planteadas.

En relación a algunas características de las capacitaciones realizadas, se realizaron dos preguntas ligadas al abordaje de las materias, dilucidando si es que se tomaron en cuenta las particularidades por sexo, y si se habían tomado en cuenta las características socio-culturales de los/as beneficiarios/as; en este sentido, se presentan los resultados consolidados:

¿Las capacitaciones hicieron distinción entre la problemática de los niños y las niñas?	
SI	74%
NO	15%
NC	11%
[5 alumnos/as, 6 padres de familia, 2 maestro/a]	

¿Las capacitaciones tuvieron en cuenta las características socio-culturales?	
SI	79%
NO	11%
NC	11%
[1 alumnos/as, 6 padres de familia, 2 maestro/a]	

En este sentido, aproximadamente el 15% de los/as encuestados/as manifestaron que las capacitaciones no hicieron distinción o repararon en las particularidades existentes en la vulneración de los derechos entre niños y niñas. Asimismo, el 11% señala que no se tuvieron en cuenta las características de la población objetivo. Pese a que los porcentajes presentados no son alarmantes, esta evaluación recomienda realizar un pequeño análisis del por qué, con el fin de poder cubrir los posibles vacíos que pudieran haberse producido en la metodología propuesta. Las notas a pie de cada cuadro presentan - por grupos - la cantidad de participantes que respondieron “NO” a las cuestiones planteadas.

Actividad 1.5. Campaña para la erradicación del trabajo infantil en la zafra

En relación a esta actividad, lo primero que se resalta es el trabajo de alineamiento con las líneas del gobierno local [Comisión Municipal de la Niñez y Defensoría de la Niñez], y la armonización con otros donantes [UNICEF]. También se contó con el aval político del Ministerio de Trabajo, otorgándole un “peso específico” a los certificados otorgados a los cañeros.

En relación al indicador planteado “Al término del primer año de proyecto, 25 empresarios cañeros obtienen el certificado de haber erradicado el trabajo infantil en la zafra en sus explotaciones. Esta cantidad asciende a 50 al término del segundo año de proyecto. [Línea de base igual a cero]”, en términos de eficacia, podemos decir que se ha superado con creces la meta propuesta por cuanto llegó a certificarse a 483 cañeros como “Libres de Trabajo Infantil” en los Municipios de Fernández Alonso, Minero, General Saavedra, Montero, Warnes y Portachuelo [966%].

El éxito en la consecución de la meta propuesta - a juicio del evaluador - se debe; por un lado, a las sinergias aprovechadas; y, por otro lado, la estrategia utilizada para incentivar a los cañeros a erradicar el trabajo infantil³ en sus cultivos. En este sentido, está claro que el incentivo para trabajar con este objetivo es distinto según los actores, APEP y Gobernación-UNICEF, basándose en un enfoque de derechos, plantea el cumplimiento del derecho a “la protección contra el trabajo infantil y contra la explotación económica en general” mientras que para la patronal, el interés principal es la obtención del “triple sello” [“libre de trabajo infantil”, “libre

³ El trabajo infantil en las zafra, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo [OIT], se considera como parte de “las peores formas de trabajo infantil” por lo cual la edad mínima para laborar en la zafra son los 18 años.

de discriminación” y “Libre de trabajo forzoso”]. El programa al cual hacemos mención se denomina "Hagamos Equipo-Hacia el Triple Sello", y está conformado, además, por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior [IBCE], los ingenios Guabirá y UNAGRO, además de las Uniones de Cañeros Guabirá y UNAGRO. El programa fue iniciado por la Gobernación-UNICEF en el año 2003. Esta evaluación considera que más allá de que las motivaciones sean distintas, el resultado final se ve reflejado en una lucha frontal contra el trabajo infantil, objetivo perseguido por el proyecto.

En relación al total de cañeros certificados, es la Unión de Cañeros Guabirá la que ha tomado ventaja respecto a este trabajo. En este sentido, se han logrado certificar a 440 cañeros, lo que representa el aproximadamente el 27,5% de sus proveedores/as. La Unión de Cañeros UNAGRO ha logrado certificar 43 proveedores/as [aproximadamente el 3,07%]. Se estima que aproximadamente el 13% de los/as cañeros/as visitados/as no fue finalmente certificado por haberse encontrado menores trabajando en la zafra.

Según lo manifestado en la reunión con ambas uniones e ingenios, la diferencia podría residir en las políticas de la dirección hacia el claro objetivo de iniciar las exportaciones de los excedentes a un precio competitivo, lo que significa la obtención del “triple sello”, además de una concienciación de la dirección respecto a la necesidad de brindar mayor protección y reconocimiento de los derechos de los/as zafreros/as y sus familias. Por ello, hace 5 años creó el “Departamento de Buenas Prácticas Laborales”, quienes han cumplido una labor fundamental a la hora de plantear y desarrollar el trabajo de inspección en los cañaverales. El certificado otorgado a los/as cañeros/as tiene el aval del Ministerio de Trabajo de Bolivia, lo que ha sido valorado fuertemente por los/as beneficiarios/as.

Pese al éxito evidente del trabajo, de las conversaciones mantenidas con cañeros de Guabirá y UNAGRO, así como con la responsable del Departamento de Buenas Prácticas Laborales de Guabirá, se necesita reforzar el trabajo de sensibilización, sobre todo con anterioridad a la visita en los cañaverales. Por un lado, más allá de que los/as cañeros/as estén trabajando con miras a erradicar el trabajo infantil de sus campos, sería importante que más allá del beneficio comercial, el esfuerzo sea realizado por la protección de los derechos de la infancia. Asimismo, el trabajo con los/as zafreros/as es importante porque - como ha sido mencionado - mientras ellos/as no se encuentren motivados y entiendan los beneficios de que los/as niños/as estén en las escuelas y no en la zafra, podrían observar al proyecto como perjudicial para ellos/as por cuanto significaría un jornal menos, y por lo tanto la disminución de los ingresos familiares.

Lamentablemente, la evaluación no tuvo la oportunidad de conversar con zafreros/as por cuanto el trabajo se inicia en el mes de abril aproximadamente.

Al momento de la visita de campo, el equipo del programa “Hagamos Equipo-Hacia el Triple Sello” se encontraba en reuniones de trabajo con el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad [IBNORCA], institución encargada finalmente de otorgar el “triple sello”. Las reuniones tenían como finalidad la reglamentación de la certificación, ya que - según lo mencionado por APEP - esta era una iniciativa pionera y no existe ninguna experiencia al respecto.

Para el presente año, se pretende continuar con el trabajo de visita a los cañaverales para comprobar la no existencia de trabajo infantil; sin embargo se viene valorando la entrega de certificaciones como las del año 2011.

De las conversaciones realizadas, esta evaluación recomienda:

- Continuar con el trabajo y la entrega de las certificaciones. Pese a que el mismo no tiene un carácter jurídico laboral, representa para los/as cañeros/as el reconocimiento por parte de las autoridades competentes.
- Intentar introducir en las negociaciones con el IBNORCA algún beneficio para los/as cañeros/as que cuenten con el certificado. Es decir, en principio, la certificación deberá realizarse a través de una muestra del total de proveedores/as de caña; entonces, quizá un beneficio probable pudiera ser reducir la muestra para aquellos/as productores/as que cuenten con la certificación [en el año anterior], respecto a aquellos/as que no obtuvieron el certificado o no fueron visitados. En resumidas cuentas, intentar establecer que el esfuerzo realizado por todos/as sea considerado complementario al proceso de obtención del “triple sello”.

Finalmente, de acuerdo a lo manifestado por las profesoras de El Fortín y Chané Bedoya, aunque la tasa de matriculación de niños/as de familias zafreras ha aumentado, y es muy positivo, es cierto también que la tasa de abandono es también importante por cuanto el ciclo de la zafra no coincide con el ciclo escolar.

En un esfuerzo conjunto de APEP, la Gobernación-UNICEF y la Unión de Cañeros Guabirá, se está intentando retener a las familias zafreras hasta que sus hijos/as concluyan sus estudios, ofreciéndoles trabajos adicionales dentro de las tierras de los cañeros.

B.2. RESULTADO ESPECÍFICO 2: “NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS CAMPAMENTOS ZAFREROS Y COMUNIDADES CAMPESINAS SE INTEGRAN AL SISTEMA ESCOLAR, MEJORAN SUS APRENDIZAJES Y ADQUIEREN CONOCIMIENTOS PARA LA VIDA”

Actividad 2.1. Talleres sobre planificación y evaluación escolares y estrategias de enseñanza y aprendizaje a maestros de escuela

La presente actividad contó con tres líneas de trabajo, por un lado, las capacitaciones brindadas en materia de “Evaluación Educativa”, participando un total de 156 maestros/as de las unidades escolares beneficiarias:

- 04 de febrero de 2010, UE “Rvdo. Santiago Courneen” en Puente Caimanes: 37 maestros/as.
- Jueves 06 de mayo de 2010, UE “Gualberto Villarroel” en Aroma II: 33 maestros/as.
- Martes 11 de mayo de 2010, UE “Nueva Esperanza” en Pico de Monte: 26 maestros/as.
- Martes 18 de mayo de 2010, UE “Mariscal Sucre” en San Juan de los Amarillos: 31 maestros/as.
- Jueves 20 de mayo de 2010, “Felipe Sánchez” en 12 de octubre: 29 maestros/as.

De las reuniones mantenidas con los/as maestros/as, se pudo percibir que es quizá el taller que menos impacto ha tenido en ellos, si lo medimos por el nivel de recordación del mismo. Por lo manifestado, se estima que se debe a la corta duración del mismo, que era de 1 día.

La segunda línea de trabajo son las capacitaciones dictadas todos los años por voluntarios/as españoles/as. Cada taller tenía una duración de cuatro días, durante el mes de julio. La temática dictada, y los/as participantes se describen a continuación:

- “Alumnos con necesidades especiales ¿qué podemos hacer? Estrategias metodológicas y recursos educativos”; 37 maestros/as.
- “Elaboración de materiales y recursos didácticos para la enseñanza de la lectoescritura”; 45 maestros/as.

- “Elaboración de material, juegos y estrategias didácticas para solucionar conflictos en mi aula”; 43 maestros/as.
- “Educación para la salud y primeros auxilios en la escuela”; 38 maestros/as.
- “La tierra se enfada, actualización didáctica en ciencias de la tierra”; 45 maestros/as.

Debido a que los talleres eran realizados el mismo día en el mismo horario, los/as maestros/as podían escoger el curso en el cual participar, hasta un cupo máximo, pasando posteriormente a la asignación del maestro/a al módulo. Estas capacitaciones han sido valoradas muy positivamente por los/as participantes/as.

Sin embargo, para un mayor impacto se recomienda impulsar la réplica de las capacitaciones al resto de la plana docente; es decir, los/as maestro/as - por módulo asistido - debería presentar la temática al resto de sus colegas. Según lo manifestado, el “intercambio de experiencias” ha sido mediante conversaciones informales, o el préstamo del material otorgado en cada taller.

En el transcurso de los talleres con el grupo de maestros de El Fortín se mencionó, a modo de recomendación, que se planifique la temática de los talleres de los años siguientes siguiendo los planteamientos realizados en la evaluación de los talleres que son complementados al final de los cursos. En este sentido, se “reclamó” mayor participación en la planificación de la temática de los módulos.

La última línea fue el taller fue respecto a la Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”. El cronograma y número de participantes fueron:

- 25 de enero de 2011 en Gral. Saavedra: 105 maestros/as.
- 26 de enero de 2011 en Gral. Saavedra: 75 maestros/as.
- 27 de enero de 2011 en Gral. Saavedra: 77 maestros/as.

El número de maestros/as beneficiarios/as fue de 257. En este sentido, llama la atención el número de participantes a cada uno de los talleres, ya que se considera excesivo, y poco beneficioso desde el punto de vista pedagógico.

En la MML no se ha planteado ningún indicador que permita medir el aumento esperado en la calidad de la educación. Para ello, se recomienda incluir algún tipo de “test” *a posteriori* que permita medir el aprendizaje de los/as profesores/as en relación a las materias capacitadas y su aplicación en las aulas.

Asimismo, a pesar de considerar de suma importancia el trabajo realizado, se recomienda trabajar las capacitaciones a largo plazo, pues talleres de un día o una

semana de duración, sin reforzamientos o talleres complementarios, con posterioridad, podría tener un alcance limitado en el objetivo que se pretende alcanzar.

En este sentido, la encuesta a maestros/as nos brinda alguna información adicional que merece ser recogida y analizada:

¿Cómo valora las capacitaciones realizadas?	
Muy Positivamente	31%
Positivamente	63%
Más o Menos	6%

¿Cómo valora la disposición de los/as capacitadores/as para responder a las preguntas?	
Muy Bueno	34%
Bueno	63%
Más o menos	3%

¿Cómo valora la disposición de los/as capacitadores/as para responder a las preguntas?	
Muy Bueno	38%
Bueno	56%
Más o Menos	3%
Malo	3%

De igual forma a lo expresado en relación a las capacitaciones sobre los derechos de infancia, aunque el porcentaje no es significativo, se recomienda conocer qué variables influyeron para que las valoraciones no fuesen - en todos los casos - al menos positivas.

Actividad 2.2. Implementación de actividades productivas (huertos o viveros escolares) en las escuelas receptoras de hijos e hijas de familias zafreras y campesinas

Si suponemos que el RE1 está vinculado a la protección de los derechos de la niñez, entre ellos, el de acceso a la educación y disminución de la tasa de deserción, esta actividad debería estar incluida en este resultado y no en el RE2.

Debido a que la visita de campo se realizó en período vacacional, ninguna de las escuelas visitadas contaba con los huertos funcionando. Sin embargo, de las

conversaciones mantenidas, por ejemplo con el director de la UE 12 de octubre, las madres de familia de San Lorenzo o en la reunión con la Alcaldía Municipal, se pudo conocer de los beneficios que acarrió la implementación de estos huertos, cumpliendo al menos dos funciones:

- Educativo, a través de la enseñanza de las matemáticas, o literatura [poemas o trabajos literarios que incorporen los productos cultivados].
- Nutritivo, por cuanto son incorporados en la dieta alimenticia de los alumnos/as.

Asimismo, se señaló como potencial, la réplica de los trabajos en los hogares, ya que algunos habían iniciado los denominados “huertos familiares” como una extensión del trabajo desarrollado en la escuela.

El proyecto dotó del material necesario para la implementación del huerto [alambrado para cerco, herramientas, semillas], así como un acompañamiento técnico constante. De acuerdo al informe final, las UE beneficiadas fueron - en el 2010 - las de las comunidades de Puente Caimanes, San Juan de Santa Marta, Aroma II, 12 de Octubre, San Lorenzo, San Salvador y Pico de Monte. Asimismo, que para el 2011, 4 de estas escuelas repitieron huerto, sumándose además, Cruz Soletto, Poza Caimanes y San Juan de los Amarillos. El técnico de la entidad ejecutora señaló que para el 2011 solo repitieron 4 debido a que consideraron que las demás UE podían continuar el trabajo de manera independiente. Finalmente no se pudo conversar con beneficiarios/as de las UE que no repitieron con el proyecto. Por otro lado, se informó en el Informe Final que San Lorenzo había repetido; sin embargo, las madres de familia con las que se conversó señalaron que no habían realizado el ejercicio en el 2011.

Para concluir, todas las UE beneficiadas en su momento manifestaron el deseo por continuar con el trabajo de huertos escolares, aunque manifestaron su preocupación por la falta de capacidad económica para su implementación. En este sentido, APEP sugirió ponerse en contacto con la Gobernación, que se encontraba implementando un programa de apoyo a huertos escolares.

No se considera que las UE beneficiarias sean especiales receptoras de hijos e hijas de familias zafreras.

Actividad 2.3. Visitas didácticas a la ciudad de Santa Cruz con alumnos y alumnas de las escuelas del área dispersa

Esta actividad no fue evaluada durante el trabajo de campo, aunque sí fue destacada por la ONG ejecutora como por las madres de familia de San Lorenzo. De acuerdo a

lo mencionado, la valoración es muy positiva por cuanto la tasa de abandono escolar es relativamente alta en la población rural debido en gran parte a que la educación no es vista como una variable que los impulse a mejorar su calidad de vida. Estas salidas didácticas tenían ese objetivo, incentivar a los/as niños/as participantes a estudiar para poder lograr aspirar a trabajar en los lugares visitados. Los lugares visitados fueron el Zoológico, Bomberos, Aeropuerto Internacional de Santa Cruz y el museo de Ciencias Naturales.

Actividad 2.4. Ferias escolares

Al igual que la actividad 2.2., posiblemente las ferias escolares podrían estar más vinculadas al RE1 que al RE2 dado que tenían como finalidad reforzar la enseñanza en relación a los derechos de la infancia [actividad 1.5. y 1.6], y por otro lado, incentivar el aprendizaje y la producción de alimentos, con el fin de disminuir la tasa de deserción escolar, viendo la escuela también como un espacio donde puede incentivarse el trabajo técnico [en este caso, agrícola].

En este sentido, se realizaron 2 ferias:

- **La feria de “los derechos de infancia”**, realizados en las UE de Chané Bedoya, Villa Copacabana, Poza Caimanes, Aroma II, Puente Caimanes, San Juan de los Amarillos, El Fortín, San Lorenzo y Cruz Soletto. En estas ferias, los/as niños/as eran los/as protagonistas por cuanto tenían que preparar distintas actividades que hablasen sobre sus derechos. Los/as maestros/as tenían la función de apoyar didácticamente en todo lo que les sea requerido, y los padres y madres de familia, limitaban su participación a temas más de apoyo en relación a la logística necesaria.

De acuerdo a lo manifestado, las ferias fueron un éxito por cuanto los/as niños/as estaban “obligados” a conocer y profundizar sobre uno o varios derechos, con lo cual su interiorización es mayor.

Para esta evaluación, las ferias deberían pasar a ser parte integral de la formación recibida, planificando ferias trimestrales [dependiendo de cómo se estructure el ciclo escolar] dado que es una herramienta que permite sensibilizar a los/as niños/as sobre sus derechos, de una forma más didáctica y divertida que los talleres más formales. Asimismo, se debería impulsar el involucramiento de los padres y las madres de familia en la propia concepción de las actividades a realizar, incluso incluyendo una participación activa en las mismas.

- **La feria del “huerto escolar”**, se realizó en San Juan de Santa Marta, 12 de Octubre y San Lorenzo. El objetivo era impulsar la temática nutricional de los huertos escolares mediante la presentación de los alimentos cultivados y sus propiedades nutritivas. El director de 12 de Octubre manifestó su satisfacción por el éxito de esta actividad.

Actividad 2.5. Reforzamiento escolar a los niños y niñas de familias zafreras

Dado el ciclo escolar, esta actividad tampoco pudo ser evaluada en funcionamiento. En todo caso, se conversó con APEP y la Gobernación-UNICEF acerca de la misma. De acuerdo a lo manifestado, esta actividad fue una iniciativa de UNICEF en años anteriores al inicio del proyecto, que tuvo un éxito moderado por cuanto las aulas en los campamentos zafreros no cumplían las condiciones mínimas para que los/as niños/as puedan concentrarse en las clases impartidas. En ese sentido, APEP se involucra en la iniciativa con el mejoramiento de las condiciones y la adaptabilidad de espacios - cedidos por cañeros - para convertirlos en aulas escolares.

Asimismo, la iniciativa planteaba el reforzamiento de los/as alumnos/as que tenían - por su propia condición - retrasos educativos respecto a los niveles cursados. En este sentido, de acuerdo a lo mencionado en el informe final, “en 2010, 11 maestros de escuelas rurales y campamentos zafreros dieron clases de reforzamiento en 6 comunidades y campamentos: San Juan de Santa Marta, San Juan de los Amarillos (campamento zafrero), Villa Copacabana, Lote Hoyos, Santa Anita (campamento zafrero) y Ángel Zelaya (campamento zafrero). En 2011 fueron 22 maestros en 8 comunidades y campamentos: 6 de Agosto, San Juan de Santa Marta, San Juan de los Amarillos, 27 de Mayo, El Fortín, Villa Copacabana, Chané Bedoya y Santa Teresa”.

Actividad 2.6. Implementación de bibliotecas escolares

Para impulsar una educación de calidad es necesario impulsar la capacitación e investigación; es por ese motivo que el proyecto creyó conveniente dotar a algunas unidades escolares de bibliotecas y libros escolares. Estas bibliotecas son consideradas comunitarias, por lo tanto la utilización de maestros/as, alumnos/as e inclusive padres y madres de familia [aunque su limitación es muy escasa, este hecho fue resaltado por el director en la escuela de 12 de Octubre].

Las encuestas a los/as maestros/as indagaron sobre la utilización de las bibliotecas, que por información importante es reflejada a continuación:

¿Ha acudido usted a las bibliotecas escolares?	
SI	77%
NO	13%
NC	11%

El 77% de los/as encuestados/as manifestaron haber hecho uso de las bibliotecas escolares. Sin embargo, 5 de ellos/as no supieron responder a la pregunta del motivo por el cual habían acudido a las mismas [3 alumnos/as y 2 maestros/as]. Si suponemos que los/as 5 sesgaron su respuesta, y le agregamos el 11 de “No contesta” [que probablemente prefiera responder NC a NO] y el 13% que contesta NO [5 alumnos/as y 2 maestros/as], obtendremos que un 68% ha utilizado las bibliotecas en sus labores educativas, frente a un 32%. Aún bajo este análisis - que podríamos denominar como el menos optimista - los resultados resultan satisfactorios.

Entre los/as alumnos, entre los motivos que los/as llevaron a acudir a la biblioteca, estuvieron:

- Tareas que incluían preguntas para investigar.
- Información sobre educación sexual.
- Resolver tareas.
- Libro de cuentos.
- Novela para el área de literatura.
- Libro de matemáticas.
- Investigar un tema de interés personal.
- Diccionario.

Observamos que los motivos son diversos, aunque en su mayoría su uso está referido a resolver tareas dejadas por los/as maestros/as, existen motivos personales.

Y, entre los/as maestros/as, encontramos:

- Preparación de clases.
- Búsqueda de información.
- Estrategias para la enseñanza de las matemáticas.
- Obras literarias.
- Información para la feria pedagógica.
- Información varia [por ejemplo, las reglas del baloncesto]

La donación de bibliotecas fue de la siguiente manera:

- 8 librerías para bibliotecas escolares.
- Libros para 10 bibliotecas escolares.

B.3. RESULTADO ESPECÍFICO 3: “ESCUELAS RURALES Y OFICINAS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS”

Actividad 3.1. Construcción de las oficinas de la Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia de Gral. Saavedra y dotación de 1 computadora

El proyecto dotó a la Defensoría de la Niñez de un local con condiciones para poder realizar de manera óptima su trabajo. Según lo manifestado, la oficina anterior no contaba con los espacios para que la Defensoría pueda contar con el personal que por ley le correspondía [director/a, trabajador/a social, psicólogo/a]. Así también, se manifestó que antes del proyecto las oficinas estaban ubicadas en la propia Municipalidad con lo cual había mucha reticencia por parte de las víctimas [sobre todo mujeres] a acudir para realizar la denuncia o recibir un tratamiento, dada la imposibilidad de mantener la reserva necesaria.

En términos generales, la donación se valora muy positivamente, señalando que ahora el trabajo es integral y por lo tanto con mayor nivel de satisfacción para el/la usuario/a y para el equipo de trabajo.

Aunque ajeno al trabajo del proyecto, la dirección de la Defensoría manifestó problemas presupuestarios [ante el aumento de personal, la mayor parte del presupuesto se utiliza para asumir gastos de personal].

Actividad 3.2. Construcción de 4 aulas en la escuela de la comunidad de Puente Caimanes

En la escuela de la comunidad de Puente Caimanes se construyó 4 aulas de acuerdo a las normas de la reforma educativa del gobierno boliviano. Asimismo, se dotó de mobiliario escolar como mesas para maestros/as, sillas, mesas hexagonales para los/as alumnos/as.

Esta evaluación tuvo la posibilidad de visitar las aulas construidas, aunque en muy buen estado, llamó la atención el “abandono” de la escuela en el inicio de las clases. Es decir, aunque la infraestructura se encontraba en buen estado [salvo por la rajadura del único techo falso en una de las aulas], las paredes, el mobiliario y el suelo estaban sucios. En este sentido, se recomienda la firma de un convenio [aún no siendo vinculante] entre la Dirección de Educación, APEP y la Asociación de Padres de Familia, en la cual exista el compromiso de iniciar la adecuación de las aulas unas semanas antes del inicio del ciclo escolar que permita mantenerlas adecuadamente y con ello garantizar su vida útil.

Actividad 3.3. Construcción de 2 viviendas para maestro en la escuela de la comunidad de Chané Bedoya

Esta actividad fue considerada como una necesidad tangible por cuanto la imposibilidad de algunos/as maestros/as - que no vivían en la comunidad donde trabajaban - de asistir en algunas ocasiones a las clases [sobre todo en época de lluvias]. Ante esta situación, se decidió la construcción de estas dos viviendas.

Asimismo, se dotó a las mismas de paneles solares. A juicio del evaluador, ésta sub-actividad no debió ejecutarse por cuanto las instalaciones contaban con luz eléctrica. Según lo manifestado, la luz solar es utilizada solamente para cuando por alguna situación particular se va la luz. Manifestaron asimismo que no la utilizan demasiado porque su potencia es débil y no les resulta muy cómodo para realizar sus labores.

Actividad 3.4. Construcción de 1 aula en la escuela de la comunidad de Pico de Monte

Esta actividad no fue visitada durante el trabajo de campo, por lo que no puede ser valorada.

Actividad 3.5. Equipamiento con mobiliario escolar a las unidades educativas

De acuerdo a las fuentes de verificación, y la muestra observada por el evaluador, el proyecto realizó la donación del siguiente mobiliario:

- 47 mesas hexagonales (para 6 alumnos/as c/u).
- 282 sillas para alumnos/as.
- 17 mesas para maestro.
- 17 sillas para maestro.

C. Eficiencia

En términos generales, esta evaluación considera que la eficiencia es muy buena, en relación a los logros alcanzados y los costes incurridos. Esto tiene que ver con las sinergias creadas con las entidades públicas, organismos internacionales como UNICEF, y las entidades privadas que son parte del proyecto, como los ingenios azucareros o las uniones de cañeros [Guabirá y UNAGRO].

C.1. Desde la perspectiva de los recursos económicos utilizados:

Desde la perspectiva de los recursos, y en relación a los desembolsos, los mismos estuvieron disponibles en el tiempo estipulado:

- 03/08/2009: 125.000 euros.
- 17/09/2010: 75.000 euros.
- 19/05/2011: 53.640,04 euros.

Esta evaluación cree necesaria, para garantizar que los costes están de acuerdo con los precios de mercado, y que los proveedores son los mejores siguiendo una relación calidad/precio, la realización de auditorías económico-financieras externas e independientes.

En términos generales, tomando una relación coste/beneficio, las actividades realizadas han tenido un impacto importante en la mejora de la calidad de vida de las familias beneficiarias.

En relación al RE1, el impacto conseguido con las actividades relativas al derecho de identidad y al de no explotación laboral es significativo, aún si tomamos en cuenta el nivel de inversión realizado. IdeSur considera que esto fue posible al trabajo en conjunto, principalmente con UNICEF y el Departamento de Buenas Prácticas Laborales de la Unión de Cañeros Guabirá. Por su parte, las charlas informativas sobre derechos de la niñez, debido a cómo fueron estructuradas [talleres de 1 día, una sola vez] no tendrían el impacto esperado en el mediano-largo plazo, de ahí que recomienda continuar con el trabajo, planificando sesiones periódicas de reforzamiento, incluyendo iniciativas como las ferias escolares.

En cuanto al RE2, iniciativas como los huertos escolares, las bibliotecas escolares, el refuerzo a las escuelas zafreras o las visitas didácticas, aunque implican un coste más elevado al del RE1, afectan positivamente en la calidad de la educación o en el deseo de superación por parte de niños y niñas. Así también las capacitaciones brindadas por los/as voluntarios/as españoles, aún con la falencia no haber sido replicados a los/as demás profesores/as de las unidades escolares. Sin embargo, los dos talleres sobre evaluación y actualización docente tendrían los mismos reparos ya mencionados en relación a los talleres del RE1. Su corta duración, la cantidad de

participantes por taller, y la falta de continuidad, supondría que los/as maestros/as no incorporaran lo aprendido en la dinámica dentro del aula, por lo que el impacto en la calidad de la enseñanza sería muy limitada.

Finalmente, para el RE3, por ser construcción y adquisición de mobiliario, es la actividad que mayor inversión ha necesitado, y el impacto ha sido el esperado por cuanto la correlación positiva con nivel de aprendizaje.

C.2. Desde la perspectiva de los recursos humanos:

De acuerdo a lo manifestado por el director de APEP, el equipo humano que participó en la ejecución fue suficiente y contó con las cualidades profesionales necesarias. La dinámica consiste en que las personas imputadas al proyecto funcionasen como gestores de las actividades y que para las labores más técnicas [por ejemplo, impartición de talleres específicos] se apoyaran en la contratación de asistencias técnicas.

Aunque la labor del equipo técnico ha sido muy importante para el logro de los beneficios obtenidos; a juicio del evaluador, ciertos ajustes permitirían lograr un mayor impacto sobre la población beneficiaria, a saber:

- Incorporar mecanismos de seguimiento continuos. Por ejemplo, semestralmente realizar una visita a terreno para monitorear los avances en la ejecución y los impactos conseguidos, sobretodo en actividades más intangibles como son las impulsadas en el RE2. Para ello, podrían basar su apoyo en los representantes comunales.
- Horizontalizar las decisiones de carácter estratégico con el fin de que los/as técnicos/as vinculados/as a los proyectos.

C.3. Desde la perspectiva de los recursos materiales:

El equipo cuenta con todas las comodidades en cuanto a los recursos materiales [escritorio, computadoras con acceso a internet, impresoras, fotocopadoras, material fungible, y medios de transporte].

D. Impacto

Para una mayor comprensión, se detallarán los impactos logrados por el proyecto por cada uno de los resultados propuestos:

RE1.

En términos generales, el impacto resultante es importante por cuanto los logros obtenidos en materia de defensa de los derechos de la niñez; por un lado, la implementación de espacios políticos y mejoramiento de los ya existentes [como la Comisión Municipal o la Defensoría de la Niñez], creando el marco legal que permita una lucha frontal - desde los estamentos del Estado - contra las prácticas que lesionen los derechos de los niños y niñas. Por otro lado, la ejecución de actividades en defensa de los derechos, como el de “identidad” a través de la gestión para la obtención de las partidas de nacimiento de los niños y niñas [y también de adultos], lo que redundaría finalmente en la incorporación de estos/as beneficiarios/as también dentro de los programas sociales estatales. Otro derecho que se viene impulsando con gran éxito es de la “no explotación laboral” en las zafras, objetivo que se viene cumpliendo con el apoyo todos los actores involucrados. El objetivo que se defiende - y se viene consiguiendo con un importante nivel de éxito - es el de alejar a los niños y niñas de las zafras, insertándolos en el sistema educativo formal.

El único indicador del Objetivo Específico considerado como de impacto es “Al término de los 2 años de proyecto, 150 personas que han accedido a su Certificado de Nacimiento, se han visto beneficiadas por primera vez con el cobro de alguno de los bonos que otorga el Estado Boliviano”. En este sentido, si tomamos ese dato como la meta de inscripciones, la meta establecida se habría cumplido en un 434%. Sin embargo, si el indicador se refiere al número de beneficiarios/as que debido a su inscripción en registros públicos, pudieron ser favorecidos por algunos de los bonos del Estado, esta evaluación no podría constatar su cumplimiento dado que ese dato no ha sido recogido por el socio local, y tampoco se ha realizado el trabajo de cruzar los datos entre los beneficiarios/as del proyecto de cooperación y del programa estatal.

En relación a las capacitaciones y tareas realizadas en relación a la promoción de los derechos de la infancia, en las encuestas realizadas, se plantea la pregunta sobre qué beneficios tangibles ha generado el proyecto, las principales conclusiones son:

- Un 34,5% de los/as encuestados/as no responden a la pregunta planteada [10 alumnos/as, 9 maestros/as, y 10 padres y madres de familia].
- Entre los beneficios señalados por los alumnos/as, tenemos:
 - o Mejorar la relación con los familiares.
 - o Mantenerse sanos.

- Aprender.
- Tener una mejor orientación.
- Conocer sobre los derechos y deberes de los niños/as.
- Tener una mejor relación y equidad de género entre niños y niñas.
- Vivir con fraternidad.
- Saber consensuar en clase.
- No callar ante ocasiones difíciles.
- Reflexionar.
- Respetar a los/as demás.

Para completar el análisis del impacto en el sector salud, esta evaluación solicitó se aporten datos estadísticos del sector educación, para los años 2008 y 2011, con el fin de poder comparar su evolución; sin embargo, según lo manifestado por el socio local, estos datos no son preparados por la Dirección de Educación por lo que no es posible obtener la información solicitada.

RE2.

La medición de la mejora de la calidad de la educación no ha sido contemplada entre los indicadores propuestos en la MML; sin embargo, se podría inferir - dadas las actividades - sobre todo las capacitaciones brindadas por los/as voluntarios/as, la dotación de bibliotecas escolares y el reforzamiento escolar en las escuelas zafreras, que la calidad de la enseñanza o el aprendizaje - durante el periodo de ejecución - mejoró.

Lamentablemente, esta actividad de reforzamiento en las escuelas zafreras no es una política institucional, sino una actividad contemplada para el período de implementación del proyecto, y que actualmente podría ser recogida por la unión de cañeros. Esta situación, y la posibilidad de no continuar con la iniciativa, podrían limitar su impacto en el mediano-largo plazo.

En relación a las capacitaciones brindadas en planificación y evaluación, las encuestas generaron información sobre la aplicación en las aulas de lo aprendido por los/as maestros/as en los talleres. A saber:

¿Has podido aplicar lo aprendido en las clases?	
SI	78%
NO	3%
NC	19%

Ante una pregunta sobre la aplicación de los nuevos conocimientos adquiridos en las aulas con el fin de favorecer y dinamizar el trabajo, y por lo tanto mejorar la

enseñanza, el 78% señaló que de una u otra manera había aplicado lo aprendido; un 3% que no; y un 19% no contestó la interrogante, lo que podría presuponerse una respuesta negativa. Sin embargo, esta evaluación considera que los porcentajes no corresponderían a la realidad, afirmación que se sustenta en el hecho de que el 52% de aquellos que brindaron una respuesta positiva no respondieron a la pregunta sobre “qué diferencias ven entre la antigua metodología y esta nueva”.

De ese 48% de los que sí respondieron a esta segunda cuestión, las respuestas generadas, y que se consideran un impacto de la actividad, son:

- Antiguamente se improvisaba.
- No se realizaba un seguimiento adecuado.
- La enseñanza era conductista y no participativa.
- El alumno aprende más fácil.
- Nuevas estrategias de enseñanza.
- La flexibilidad en la enseñanza y la utilización del contexto.
- Se trabaja con un propósito general.
- Se evalúa en forma práctica, teórica y procesal [La evaluación se hacía al final de año].
- Se trabaja con propósitos y sub-indicadores.
- La planificación era la misma que la del año anterior.

RE3.

En relación a la dotación de infraestructura, por un lado tenemos la construcción de la Defensoría de la Niñez, cuyo impacto podría medirse a través del número de atenciones anuales. En este sentido, la tendencia ha ido en aumento, pasando de 46 casos atendidos en el 2009, 139 en 2010, y 176 en 2011. Esta evolución se debería, según lo manifestado por la directora de la Defensoría, a la nueva ubicación del edificio, por cuanto ahora se encuentra en el centro de Saavedra [por lo que es de fácil acceso], pero en un edificio distinto al de la Municipalidad con lo cual hay mayor apertura por parte de las víctimas [sobre todo mujeres] a acudir para realizar la denuncia o recibir un tratamiento, dada la mayor posibilidad de mantener la reserva necesaria.

Asimismo, aunque no se cuenten con datos que lo avalen, esta evaluación considera que la satisfacción por parte de los/as usuarios/as en relación a la calidad de la atención prestada ha aumentado significativamente, por cuanto, por un lado, ahora se cuenta con un equipo multidisciplinar [trabajadora social, psicóloga] que puede prestar una atención más integral; y por otro, los espacios con los que se cuentan permiten un mejor desarrollo de las funciones y representan una mayor comodidad al/la usuario/a.

En relación a la infraestructura educativa podemos encontrar el impacto lógico en la calidad de la enseñanza y aprendizaje derivado de una mejora de las instalaciones. Finalmente, en cuanto a las dos viviendas, esto habría significado un alivio al profesorado en cuanto a la disminución de los tiempos de traslado, por lo tanto una mejora en la motivación de los mismos, que redundaría finalmente en una mejor enseñanza en el alumnado.

E. Sostenibilidad

En términos generales, la valoración de la sostenibilidad de los beneficios es bastante positiva, sobre todo en el trabajo desarrollado en favor de la erradicación del trabajo infantil en la zafra, por cuanto, por un lado, la búsqueda por parte de los ingenios y de las uniones de cañeros del triple sello que les permita exportar sus productos a precios más ventajosos, y por otro, a los actores involucrados en el trabajo, como la Gobernación-UNICEF o la Alcaldía de General Saavedra.

Sin embargo, pese a lo positivo de la valoración, existen circunstancias propias de la ejecución, pero sobretodo factores externos, que podrían condicionar la sostenibilidad de la intervención.

RE1.

En relación a las actividades del RE1 que implicaban una visita a terreno, por ejemplo, para la certificación de los/as cañeros/as o para brindar el servicio de identificación de la población por el Registro Civil [con énfasis en niños, niñas y adolescentes], las mismas han dejado de producirse, debido fundamentalmente a la falta de recursos de las entidades gubernamentales, quienes serían las encargadas de velar por la continuidad. En este sentido, en cuanto a las certificaciones, la Unión de Cañeros Guabirá, conjuntamente con el ingenio, han comprometido sus esfuerzos en financiar estas actividades, dado el gran beneficio que les representa, como paso previo a la certificación por parte del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad [IBNORCA] y el Instituto Boliviano de Comercio Exterior [IBCE]. En este caso, APEP cuenta con recursos de otros organismos financiadores que permiten continuar con el trabajo desarrollado.

Por su parte, la posibilidad de continuar con los desplazamientos a las poblaciones para el registro de identidad sí se ha visto finalmente comprometida por cuanto el Registro Civil no cuenta con una partida específica para este tipo de acciones. Asimismo, de acuerdo a lo manifestado, los cambios políticos han desincentivado la continuidad de las mismas. En cuanto a las acciones de campo desarrolladas por la Defensoría de la Niñez también han mermado. De acuerdo a lo mencionado, el presupuesto con el que se trabaja es el mismo desde hace al menos unos 5 años, pero sin embargo, la cantidad de trabajadores/as de la entidad ha aumentado [como se ha mencionado, a día de hoy se cuenta con un equipo multidisciplinario completo], con lo cual, casi la totalidad del presupuesto de la Defensoría se destina a cubrir gastos corrientes.

Sin embargo, lo que a juicio del evaluador, más comprometido tiene la sostenibilidad es la Comisión Municipal del Menor por cuanto este órgano no cuenta con el presupuesto necesario para su correcto funcionamiento, ni con las capacidades técnicas para poder plantear iniciativas de política pública. El evaluador considera

que de no constituirse el Consejo Consultivo, y reorientar las acciones de la Comisión, este órgano correría el riesgo de convertirse en un estamento burocrático que ralentice el accionar de la Defensoría de la Niñez.

RE2.

En cuanto a este resultado, y tomando en cuenta que ha habido - aunque limitado - un impacto positivo en los diferentes actores, IdeSur considera que la estructura de las capacitaciones puede haber condicionado el impacto alcanzado. Es decir, para trabajar acciones que impliquen un cambio en las estructuras culturales y de comportamiento social es necesario tomar en cuenta dos factores, principalmente, la constante capacitación [reforzando continuamente lo que requiere ser modificado], y el trabajo a mediano-largo plazo. En el caso de esta intervención, siendo un proyecto de corta duración, quizá lo recomendable hubiese sido haber trabajado capacitaciones trimestrales que permitan ahondar en los temas que se estimen convenientes o reforzar aquellos que se consideren fundamentales dentro de la temática a tratar. En este punto es importante resaltar que solo el 19% menciona haber recibido alguna otra capacitación en temas de infancia con posterioridad a la culminación del proyecto.

Asimismo, dos variables que pueden también haber condicionado la sostenibilidad son, por un lado, la alta rotación del profesorado; y, por otro, la no obligatoriedad - con posterioridad a la participación en las capacitaciones - de réplica a sus colegas de lo aprendido en las mismas, lo cual podría minimizar el resultado negativo de la alta rotatividad.

RE3.

Para este último resultado, quizá la recomendación más saltante, y que ya fue mencionada con anterioridad, es la suscripción de un convenio [aunque no vinculante] por el cual se “obliga” a la Dirección Distrital de Educación y los padres y madres de familia a mantener la infraestructura educativa en óptimo estado, que permita a los/as maestros/as y alumnos/as interactuar en condiciones que permitan un correcto y satisfactorio desenvolvimiento de las clases.

F. Visibilidad

En relación al reconocimiento por parte de la población beneficiaria de los actores ejecutantes y del organismo donante, se pudieron observar - durante la etapa de campo - los carteles con los logos en las obras ejecutadas. Asimismo, los/as beneficiarios/as y las autoridades locales tenían conocimiento de la Generalitat Valenciana como el organismo donante de los recursos económicos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Eficacia

RESULTADO ESPECÍFICO 1: “NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS CAMPAMENTOS ZAFREROS Y COMUNIDADES CAMPESINAS ACCEDEN A SU DERECHO A LA IDENTIDAD Y A LA PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL”

Actividad 1.1. Inscripción en el registro Civil y obtención de Certificados de Nacimiento para niños y niñas menores de edad y adultos

- 651 personas se vieron beneficiadas con esta actividad, logrando inscribirse en Registros Civiles y obtener su partida de nacimiento. Lo que implica un cumplimiento de aproximadamente 108,5%. De este total, las mujeres inscritas representan el 60,37% [es decir, 393], mientras que los hombres, el 39,63% [258].
- Para la gestión 2011, un 99,62% de los alumnos se encontraban inscritos en el Registro Civil.
- Esta evaluación recomienda continuar con el trabajo, dado que todos los años se presentan nuevos casos.
- Incidir en el derecho a la identidad resulta de suma importancia para los/as niños/as de las comunidades, principalmente porque la ley boliviana tiene como requisito para la inscripción en el año escolar, la presentación de una identificación.
APEP y el Registro Civil manifestaron ciertos retrasos o la limitación del número de beneficiarios/as debido a que a partir de los cambios políticos suscitados en la Corte Nacional Electoral.

Actividad 1.2. Censo de las familias zafreras en Santa Cruz y estudio sobre su problemática y condiciones de vida, con especial énfasis en la situación de los menores de edad

- En junio de 2011 se presenta el estudio “Diagnóstico sobre la condición de vida y la problemática del sector zafrero en el departamento de Santa Cruz, con especial énfasis en la situación de niños, niñas y adolescentes”.

Actividad 1.3. Fortalecimiento de la Comisión Municipal del Menor del municipio de Gral. Saavedra

- El 13/10/2011, mediante la Resolución Municipal N° 85/2011, se nombró y designó a los miembros de la Comisión.
- La Presidencia y Vice-presidencia son regidas por mujeres [ambas miembros del Consejo Municipal].

- Tras la conformación, se trabajó - a gran escala - en la planificación estratégica de la Comisión, estableciéndose cuáles son los objetivos a mediano-largo plazo, y hacia dónde debían dirigirse los esfuerzos.
- Aunque existe una planificación estratégica, no se había trabajado su reglamentación, si a esto le sumamos el hecho de que los miembros no tienen conocimientos específicos sobre derechos de la niñez, y tampoco de políticas públicas, se percibe una paralización de las acciones y del lobby político que debe impulsar esta estructura para que se incluyan dentro de las normas municipales.
 - Es la presente acción - a juicio del evaluador - la que cuenta con mayores debilidades respecto a la lógica de conformación, fortalecimiento y consolidación de la presente estructura organizacional.
 - Se plantea como recomendación el análisis y pertinencia de crear un mecanismo de apoyo técnico con las organizaciones especializadas que trabajan en el Municipio [Consejo Consultivo] que permita reorientar las reuniones y poder realizar el trabajo para lo cual se priorizó su constitución.
 - Desde APEP y la evaluación se recomendó a la Comisión estudiar mecanismos para que desde el Consejo Municipal [la Comisión depende organizacionalmente del Consejo] para que se presupuesten gastos de funcionamiento que permita desarrollar correctamente su trabajo.

Actividad 1.4. Talleres Sobre Derechos de Infancia dirigidos a maestros, alumnos y padres de familia

- El proyecto trabajó capacitaciones a tres grupos de actores; a maestros/as, estudiantes de escuela, y padres y madres de familia.

RESULTADO ESPECÍFICO 2: “NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS CAMPAMENTOS ZAFREROS Y COMUNIDADES CAMPESINAS SE INTEGRAN AL SISTEMA ESCOLAR, MEJORAN SUS APRENDIZAJES Y ADQUIEREN CONOCIMIENTOS PARA LA VIDA”

Actividad 2.1. Talleres sobre planificación y evaluación escolares y estrategias de enseñanza y aprendizaje a maestros de escuela

- En las capacitaciones en materia de “Evaluación Educativa”, participaron un total de 156 maestros/as de las unidades escolares beneficiarias.
- Se pudo percibir que es quizá el taller que menos impacto ha tenido en ellos, si lo medimos por el nivel de recordación del mismo.
- La segunda línea de trabajo son las capacitaciones dictadas todos los años por voluntarios/as españoles/as. Cada taller tenía una duración de cuatro días, durante el mes de julio. Fueron en: “Alumnos con necesidades especiales ¿qué

podemos hacer? Estrategias metodológicas y recursos educativos”; “Elaboración de materiales y recursos didácticos para la enseñanza de la lectoescritura”; “Elaboración de material, juegos y estrategias didácticas para solucionar conflictos en mi aula”; “Educación para la salud y primeros auxilios en la escuela”; “La tierra se enfada, actualización didáctica en ciencias de la tierra”. Estas capacitaciones han sido valoradas muy positivamente por los/as participantes/as.

- Se recomienda impulsar la réplica de las capacitaciones al resto de la plana docente.
- Se mencionó, a modo de recomendación, que se planifique la temática de los talleres de los años siguientes siguiendo los planteamientos realizados en la evaluación de los talleres que son complementados al final de los cursos.
- El número de maestros/as beneficiarios/as fue de 257, lo cual podría resultar excesivo y poco beneficioso desde el punto de vista pedagógico.
- En la MML no se ha planteado ningún indicador que permita medir el aumento esperado en la calidad de la educación. Para ello, se recomienda incluir algún tipo de “test” a posteriori que permita medir el aprendizaje de los/as profesores/as en relación a las materias capacitadas y su aplicación en las aulas.
- Se recomienda trabajar las capacitaciones a largo plazo, pues talleres de un día o una semana de duración, sin reforzamientos o talleres complementarios, con posterioridad, podría tener un alcance limitado en el objetivo que se pretende alcanzar.

Actividad 2.2. Implementación de actividades productivas (huertos o viveros escolares) en las escuelas receptoras de hijos e hijas de familias zafreras y campesinas

- Esta actividad debería estar incluida en este resultado y no en el RE2.
- Debido a que la visita de campo se realizó en período vacacional, ninguna de las escuelas visitadas contaba con los huertos funcionando.
- Los huertos escolares cumplen al menos dos funciones:
 - o Educativo, a través de la enseñanza de las matemáticas, o literatura [poemas o trabajos literarios que incorporen los productos cultivados].
 - o Nutritivo, por cuanto son incorporados en la dieta alimenticia de los alumnos/as.
- El proyecto dotó del material necesario para la implementación del huerto [alambrado para cerco, herramientas, semillas], así como un acompañamiento técnico constante.
- Todas las UE beneficiadas en su momento manifestaron el deseo por continuar con el trabajo de huertos escolares, aunque manifestaron su preocupación por la falta de capacidad económica para su implementación. APEP sugirió

ponerse en contacto con la Gobernación, que se encontraba implementando un programa de apoyo a huertos escolares.

Actividad 2.3. Visitas didácticas a la ciudad de Santa Cruz con alumnos y alumnas de las escuelas del área dispersa

- Esta actividad no fue evaluada durante el trabajo de campo, aunque sí fue destacada por la ONG ejecutora como por las madres de familia de San Lorenzo.
- La valoración es muy positiva por cuanto la tasa de abandono escolar es relativamente alta en la población rural debido en gran parte a que la educación no es vista como una variable que los impulse a mejorar su calidad de vida.

Actividad 2.4. Ferias escolares

- Las ferias escolares podrían estar más vinculadas al RE1 que al RE2.
- Tenían como finalidad, por un lado, reforzar la enseñanza en relación a los derechos de la infancia, y por otro, incentivar el aprendizaje y la producción de alimentos, con el fin de disminuir la tasa de deserción escolar, viendo la escuela también como un espacio donde puede incentivarse el trabajo técnico [en este caso, agrícola].
- Se realizaron 2 ferias:
 - o La feria de “los derechos de infancia: En estas ferias, los/as niños/as eran los/as protagonistas por cuanto tenían que preparar distintas actividades que hablasen sobre sus derechos. Los/as maestros/as tenían la función de apoyar didácticamente en todo lo que les sea requerido, y los padres y madres de familia, limitaban su participación a temas más de apoyo en relación a la logística necesaria.
- Las ferias fueron un éxito por cuanto los/as niños/as estaban “obligados” a conocer y profundizar sobre uno o varios derechos, con lo cual su interiorización es mayor.
- Las ferias deberían pasar a ser parte integral de la formación recibida, planificando ferias trimestrales [dependiendo de cómo se estructure el ciclo escolar] dado que es una herramienta que permite sensibilizar a los/as niños/as sobre sus derechos, de una forma más didáctica y divertida que los talleres más formales.
- Se debería impulsar el involucramiento de los padres y las madres de familia en la propia concepción de las actividades a realizar, incluso incluyendo una participación activa en las mismas.
 - o La feria del “huerto escolar”, el objetivo era impulsar la temática nutricional de los huertos escolares mediante la presentación de los alimentos cultivados y sus propiedades nutritivas.

Actividad 2.5. Reforzamiento escolar a los niños y niñas de familias zafreras

- Dado el ciclo escolar, esta actividad tampoco pudo ser evaluada en funcionamiento
- APEP se involucra en la iniciativa con el mejoramiento de las condiciones y la adaptabilidad de espacios - cedidos por cañeros - para convertirlos en aulas escolares.
- La iniciativa planteaba el reforzamiento de los/as alumnos/as que tenían - por su propia condición - retrasos educativos respecto a los niveles cursados.

Actividad 2.6. Implementación de bibliotecas escolares

- Para impulsar una educación de calidad es necesario impulsar la capacitación e investigación.

RESULTADO ESPECÍFICO 3: “ESCUELAS RURALES Y OFICINAS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS”

Actividad 3.1. Construcción de las oficinas de la Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia de Gral. Saavedra y dotación de 1 computadora

- El proyecto dotó a la Defensoría de la Niñez de un local con condiciones para poder realizar de manera óptima su trabajo.
- Antes del proyecto, las oficinas estaban ubicadas en la propia Municipalidad con lo cual había mucha reticencia por parte de las víctimas [sobre todo mujeres] a acudir para realizar la denuncia o recibir un tratamiento, dada la imposibilidad de mantener la reserva necesaria.

Actividad 3.2. Construcción de 4 aulas en la escuela de la comunidad de Puente Caimanes

- Se construyó 4 aulas de acuerdo a las normas de la reforma educativa del gobierno boliviano. Asimismo, se dotó de mobiliario escolar como mesas para maestros/as, sillas, mesas hexagonales para los/as alumnos/as.
- Se recomienda la firma de un convenio [aún no siendo vinculante] entre la Dirección de Educación, APEP y la Asociación de Padres de Familia, en la cual exista el compromiso de iniciar la adecuación de las aulas unas semanas antes del inicio del ciclo escolar que permita mantenerlas adecuadamente y con ello garantizar su vida útil.

Actividad 3.3. Construcción de 2 viviendas para maestro en la escuela de la comunidad de Chané Bedoya

- Esta actividad fue considerada como una necesidad tangible por cuanto la imposibilidad de algunos/as maestros/as - que no vivían en la comunidad donde trabajaban - de asistir en algunas ocasiones a las clases [sobre todo en época de lluvias].
- Se dotó a las mismas de paneles solares. A juicio del evaluador, ésta sub-actividad no debió ejecutarse por cuanto las instalaciones contaban con luz eléctrica.

Actividad 3.4. Construcción de 1 aula en la escuela de la comunidad de Pico de Monte

- Esta actividad no fue visitada durante el trabajo de campo, por lo que no puede ser valorada.

Actividad 3.5. Equipamiento con mobiliario escolar a las unidades educativas

- Se dotó de mesas hexagonales (para 6 alumnos/as c/u), sillas para alumnos/as, mesas para maestro y sillas para maestro.

Eficiencia

Desde la perspectiva de los recursos económicos utilizados

- En relación a los desembolsos, los mismos estuvieron disponibles en el tiempo estipulado.
- Para garantizar que los costes están de acuerdo con los precios de mercado, y que los proveedores son los mejores siguiendo una relación calidad/precio, la realización de auditorías económico-financieras externas e independientes.
- Tomando en cuenta la relación coste/beneficio, las actividades realizadas han tenido un impacto importante en la mejora de la calidad de vida de las familias beneficiarias.

- En relación al RE1, el impacto conseguido con las actividades es significativo, aún si tomamos en cuenta el nivel de inversión realizado.
- Las charlas informativas sobre derechos de la niñez, debido a cómo fueron estructuradas [talleres de 1 día, una sola vez] no tendrían el impacto esperado en el mediano-largo plazo, de ahí que recomienda continuar con el trabajo, planificando sesiones periódicas de reforzamiento, incluyendo iniciativas como las ferias escolares.

- En cuanto al RE2, iniciativas como los huertos escolares, las bibliotecas escolares, el refuerzo a las escuelas zafreras o las visitas didácticas, aunque implican un coste más elevado al del RE1, afectan positivamente en la calidad de la educación o en el deseo de superación por parte de niños y niñas.

- Para el RE3, por ser construcción y adquisición de mobiliario, es la actividad que mayor inversión ha necesitado, y el impacto ha sido el esperado por cuanto la correlación positiva con nivel de aprendizaje.

Desde la perspectiva de los recursos humanos

- El equipo humano que participó en la ejecución fue suficiente y contó con las cualidades profesionales necesarias.
- Se recomiendan los siguientes ajustes:
 - o Incorporar mecanismos de seguimiento continuos. Por ejemplo, semestralmente realizar una visita a terreno para monitorear los avances en la ejecución y los impactos conseguidos, sobretodo en actividades más intangibles como son las impulsadas en el RE2. Para ello, podrían basar su apoyo en los representantes comunales.
 - o Horizontalizar las decisiones de carácter estratégico con el fin de que los/as técnicos/as vinculados/as a los proyectos.

Desde la perspectiva de los recursos materiales

- El equipo cuenta con todas las comodidades en cuanto a los recursos materiales.

Impacto

RE1.

- La implementación de espacios políticos y mejoramiento de los ya existentes [como la Comisión Municipal o la Defensoría de la Niñez], creando el marco legal que permita una lucha frontal - desde los estamentos del Estado - contra las prácticas que lesionen los derechos de los niños y niñas.
- Incorporación de los/as beneficiarios/as del proyecto también dentro de los programas sociales estatales.
- El alejamiento de los niños y niñas de las zafras, insertándolos en el sistema educativo formal.
- Entre los beneficios señalados por los alumnos/as, tenemos:
 - o Mejorar la relación con los familiares.
 - o Mantenerse sanos.
 - o Aprender.
 - o Tener una mejor orientación.
 - o Conocer sobre los derechos y deberes de los niños/as.
 - o Tener una mejor relación y equidad de género entre niños y niñas.
 - o Vivir con fraternidad.

- Saber consensuar en clase.
- No callar ante ocasiones difíciles.
- Reflexionar.
- Respetar a los/as demás.

RE2.

- La medición de la mejora de la calidad de la educación no ha sido contemplada entre los indicadores propuestos en la MML.
- Se podría inferir - dadas las actividades - sobre todo las capacitaciones brindadas por los/as voluntarios/as, la dotación de bibliotecas escolares y el reforzamiento escolar en las escuelas zafreras, que la calidad de la enseñanza o el aprendizaje mejoró.
- El 78% de los/as maestros/as señaló que de una u otra manera había aplicado lo aprendido; un 3% que no; y un 19% no contestó la interrogante, lo que podría presuponerse una respuesta negativa.
- Las respuestas generadas, y que se consideran un impacto de la actividad, son:
 - Antiguamente se improvisaba.
 - No se realizaba un seguimiento adecuado.
 - La enseñanza era conductista y no participativa.
 - El alumno aprende más fácil.
 - Nuevas estrategias de enseñanza.
 - La flexibilidad en la enseñanza y la utilización del contexto.
 - Se trabaja con un propósito general.
 - Se evalúa en forma práctica, teórica y procesal [La evaluación se hacía al final de año].
 - Se trabaja con propósitos y sub-indicadores.
 - La planificación era la misma que la del año anterior

RE3.

- El impacto de la construcción de la Defensoría de la Niñez podría medirse a través del número de atenciones anuales. En este sentido, la tendencia ha ido en aumento, pasando de 46 casos atendidos en el 2009, 139 en 2010, y 176 en 2011.
- Esta evaluación considera que la satisfacción por parte de los/as usuarios/as en relación a la calidad de la atención prestada ha aumentado significativamente, por cuanto, por un lado, ahora se cuenta con un equipo multidisciplinar [trabajadora social, psicóloga] que puede prestar una atención más integral; y por otro, los espacios con los que se cuentan permiten un mejor desarrollo de las funciones y representan una mayor comodidad al/la usuario/a.

- En relación a la infraestructura educativa podemos encontrar el impacto lógico en la calidad de la enseñanza y aprendizaje derivado de una mejora de las instalaciones.
- En cuanto a las dos viviendas, esto habría significado un alivio al profesorado en cuanto a la disminución de los tiempos de traslado, por lo tanto una mejora en la motivación de los mismos, que redundaría finalmente en una mejor enseñanza en el alumnado.

Sostenibilidad

RE1.

- Las actividades que implicaban una visita a terreno, por ejemplo, para la certificación de los/as cañeros/as o para brindar el servicio de identificación de la población por el Registro Civil, las mismas han dejado de producirse, debido fundamentalmente a la falta de recursos de las entidades gubernamentales, quienes serían las encargadas de velar por la continuidad.
- En cuanto a las certificaciones, la Unión de Cañeros Guabirá, conjuntamente con el ingenio, han comprometido sus esfuerzos en financiar estas actividades.
- APEP, para continuar el trabajo de erradicación del trabajo infantil en la zafra, cuenta con recursos de otros organismos financiadores.
- Se ha visto mermada la posibilidad de continuar con los desplazamientos a las poblaciones para el registro de identidad por cuanto el Registro Civil no cuenta con una partida específica para este tipo de acciones.
- En cuanto a las acciones de campo desarrolladas por la Defensoría de la Niñez también han mermado. De acuerdo a lo mencionado, el presupuesto con el que se trabaja es el mismo desde hace al menos unos 5 años, pero sin embargo, la cantidad de trabajadores/as de la entidad ha aumentado, con lo cual, casi la totalidad del presupuesto de la Defensoría se destina a cubrir gastos corrientes.
- A juicio del evaluador, la actividad con la sostenibilidad más comprometida es la Comisión Municipal del Menor por cuanto este órgano no cuenta con el presupuesto necesario para su correcto funcionamiento, ni con las capacidades técnicas para poder plantear iniciativas de política pública. El evaluador considera que de no constituirse el Consejo Consultivo, y reorientar las acciones de la Comisión, este órgano correría el riesgo de convertirse en un estamento burocrático que ralentice el accionar de la Defensoría de la Niñez.

RE2.

- IdeSur considera que la estructura de las capacitaciones puede haber condicionado el impacto alcanzado. Es decir, para trabajar acciones que impliquen un cambio en las estructuras culturales y de comportamiento social es necesario tomar en cuenta dos factores, principalmente, la constante capacitación [reforzando continuamente lo que requiere ser modificado], y el trabajo a mediano-largo plazo.
- Solo el 19% menciona haber recibido alguna otra capacitación en temas de infancia con posterioridad a la culminación del proyecto.
- Dos variables que pueden condicionar la sostenibilidad son, por un lado, la alta rotación del profesorado; y, por otro, la no obligatoriedad - con posterioridad a la participación en las capacitaciones - de réplica a sus colegas de lo aprendido en las mismas, lo cual podría minimizar el resultado negativo de la alta rotatividad.

RE3.

- Se recomienda la suscripción de un convenio [aunque no vinculante] por el cual se “obliga” a la Dirección Distrital de Educación y los padres y madres de familia a mantener la infraestructura educativa en óptimo estado, que permita a los/as maestros/as y alumnos/as interactuar en condiciones que permitan un correcto y satisfactorio desenvolvimiento de las clases.

Relación de Anexos

1. Encuestas a las Comunidades [documento pdf]
2. Datos de las encuestas y análisis de las mismas. [documento excel]
3. Análisis DOFA [documento pdf]
4. Cuestionario General [documento pdf]